



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

INFORME DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

RESPONSABLE (S):
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SEPTIEMBRE 2026



Introducción

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, la Ley 1712 de 2014 que garantiza el acceso a la información pública, el CONPES 3654 de 2010 orientador de la transparencia y rendición de cuentas, el Decreto 230 de 2021 de Función Pública y la Resolución 040 de 2022 de la Gobernación del Atlántico, la administración departamental pone a disposición pública las respuestas a las peticiones formuladas por los ciudadanos en el marco del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

Este proceso incluyó una audiencia pública realizada el 01 de septiembre de 2025, espacio en el que se socializaron los principales avances y retos de la gestión departamental y se promovió el diálogo con la comunidad. El informe que se presenta a continuación compila las preguntas recibidas durante este proceso y las respuestas oficiales proporcionadas por las dependencias responsables, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Atlántico para el Mundo”.

Con este ejercicio, la Gobernación del Atlántico reafirma su compromiso con una gestión pública transparente, participativa y orientada al servicio de la ciudadanía. Invitamos a la comunidad a consultar las respuestas utilizando el número de radicado que aparece en el cuadro siguiente, garantizando así el acceso oportuno y responsable a la información pública.



Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
1	Alta Consejería para la Inclusión de la Población con Discapacidad (Hernando Viloria Gerencia de Capital Social)	Indique el avance en protección social a la población en condición de discapacidad y los cuidadores en los 22 municipios del atlántico	María Elena Ruiz Rincón	mariaelenaruizrincon@gmail.com	3008221361	Barranquilla
2	Servicios Administrativos T Gonzalez	Cómo un gremio asociativo de organizaciones de personas con discapacidad en todo el departamento puede recibir apoyo en un inmueble en comodato para desarrollar nuestras actividades, acciones que realizamos ad honorem	Eduard Andres, González Bautista	incluredatlan@gmail.com	3012030318	Soledad
3	Secretaria de Hacienda	Que se debe hacer desde las entidades territoriales para mejorar la deuda pública ?	Ramiro Mercado Polo	Deudapublica@atlantico.gov.co	3003053151	Barranquilla
4	Gerencia de Capital Social	Que programas tiene la gobernación del Atlántico con los jóvenes, para que estos se sientan mas involucrados en el futuro de nuestro departamento?	María Catalina Tatis	<u>macata75@hotmail.com</u>	3013784518	Barranquilla

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
5	Gerencia de Capital Social	Apoyo con actividades, programas y proyectos a las fundaciones que lideran programas con adultos mayores	Jhon Jairo Reyes Orozco	funedaddeorofeliz@gmail.com	3007643787	Soledad
6	Secretaria de las Tic	El PET 2023–2027 fue concebido para identificar y priorizar la información necesaria para diseñar, hacer seguimiento y evaluar las políticas públicas. Ahora que ya tenemos dos años de ejecución del Plan de Desarrollo 2024–2027, ¿qué evidencia existe de que la información priorizada en el PET realmente está siendo utilizada para construir y evaluar los indicadores del Plan de Desarrollo, y no simplemente para reportar el cumplimiento de sus metas?	Amaury Florez García	amauryflores233@gmail.com	3146348492	Soledad

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
7	Secretaria de las Tic	La inteligencia artificial como herramienta que potencializa el desarrollo social y cognitivo de la Poblacion juvenil del Atlantico. Cual ha sido su aplicacion y como demostramos sus resultados positivos en el entorno gubernamental para los jóvenes?	Nerlon Rueda Jaramillo	nelson.121267@gmail.com	3103503851	Barranquilla
8	Secretaria de las Tic	Cuál ha sido la estrategia para que el ecosistema de emprendimiento digital, crezca en el departamento y como se está mejorando el indice de competitividad del departamento del Atlántico?	Javier Bustos Villa	direccion@observadorescol.org	3013230807	Barranquilla
9	Secretaria de las Tic	Cómo se tiene pensado resolver la necesidad de la innovación tecnológica en la zona rural?	Edgardo Espiter López	edgarspilop@gmail.com	3014805761	Manatí
10	Secretaria deTransito	Que va a ocurrir con la eliminación de las cámaras y las fotomultas...van a seguir cobrándose	Jorge F Díaz Granados	jorgediazgranados@yahoo.com	3007007001	Barranquilla

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
11	Secretaría de Desarrollo Económico	para el próximo año se dará los proyectos de granjas agrícolas el departamento del atlántico	Carlos alberto llanos maldonado	cllanos_24@hotmail.com	3016944582	barranquilla
12	Secretaría de Desarrollo Económico	Qué programas de economía circular está adelantando o piensa adelantar la Gobernación?	Richard Parada	richard.paradam@gmail.com	3008112369	Barranquilla
13	Secretaría de Desarrollo Económico	Qué estrategia se implementará en los municipios costeros para la organización de playas	Francisco padilla blanco	franciscopadillaplaneacion@gmail.com	3014429700	Juan de acosta
14	Secretaría de Desarrollo Económico	Resultados plan acción exportaciones agroindustria	Vladimiro Martínez Torred	blachom@hotmail.com	3008151676	Barranquilla
15	Secretaría de Desarrollo Económico	Que se está haciendo para fortalecer a los emprendedores en el Atlántico	Diana Martínez	dianita22213@gmail.com	3004774248	Barranquilla
16	Secretaría de Desarrollo Económico	Cual fue la inversión en el sector rural en estos últimos años	Maria del Socorro Vergara	umatarural@malambo-atlantico.gov.co	315789696	Malambo

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
17	Secretaría del Interior	En los procesos comunales locales, aun hay barrios en espera de la resolución, si es un proceso comunitario porque rechazan las elecciones sin tener impugnaciones, cabe notar que los procesos comunitarios son para tener líderes al frente de los procesos que ustedes realizan con la comunidad del departamento pero la palabra RECHAZADO que envían de un correo institucional no afecta a una persona afecta a una comunidad de un barrio. Deben de tener personas idóneas que aunque dicen que se basan en la buena fe de los procesos envían a que una decisión simple de que la persona realice un proceso nuevo o subsane el proceso que se realizó mal lo determine el Ministerio del Interior.	Erika Anaya Navarro	enlacecomunalmalambo@gmail.com	3205090995	Malambo

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
18	Secretaría del Interior	En materia de enlaces lgbtiq+ porque no tenemos tanta participación	Alexander Miguel Rebolledo Mendoza	alexvic2408@gmail.com	3243433539	Tubara
19	Secretaría del Interior	Que está pasando con la ayudas de la población víctima de violencia cristianos evangelicos	Asociación cristiana Regula shelema	victorgomezamador89@gmail.com	3006280664	Ponedera
20	Secretaría del Interior	Qué acciones y estrategias ha implementado la Gobernación del Atlántico para fortalecer la seguridad en los municipios del departamento, especialmente frente al aumento de los delitos.	Ricardo Bermudes Flórez	ricardobermedezcorre@gmail.com	3156464789	Barranquilla
21	Secretaría del Interior	En materia de seguridad, ¿cuáles han sido los resultados durante el último año?	Jorge Rolong	jorgerolong@yahoo.es	3017022297	Barranquilla

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
22	Secretaría del Interior Sub secretaría de prevención y desastres.	Que preparación tiene el departamento para contrarrestar una urgencia climática	Evaristo Martínez Cantillo	evaristomartinezcantillo@gmail.com	3012969123	Barranquilla
23	Secretaría del Interior	El desarrollo eclesiástico	Jorge Luis Murillo	iglesiadmbarranquilla@hotmail.com	3017088118	Barranquilla
24	Secretaría del Interior	Que está proponiendo el Dpto del Atlántico para acabar con la extorsión.	Jorge Enrique Llach De Barros	illach@atlantico.gov.co	3014240001	Barranquilla
25	Secretaría del Interior	La recomendación es trabajar de la mano de pastores y líderes de la comunidad	María Alejandra Sarabia sarabia	Penav2348@Gmail.com	3053943936	Campo de la cruz
26	Secretaría del Interior	Incremento de la seguridad	Marco Fabián Monsalve Rodríguez	monsalvefabian34@gmail.com	3043398374	Barranquilla
27	Secretaría del Interior	Me gustaría saber qué medidas va a tomar la gobernación para reducir la inseguridad y la extorsión en el Departamento	Carlos Arturo Rueda Carreño	gerencia@hys.com.co	3103637199	Barranquilla

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
28	Secretaría del Interior	Que podemos hacer por medio de la gobernación del Atlántico para la temática de la criminalidad y violencia en la ciudad de Barranquilla y sus alrededores	Acherley Antonio Viaña Chica	acherleychica29@gmail.com	3014326584	Barranquilla
29	Secretaría de Planeación. Subsecretaría de Proyectos	Que proyectos en unión con el gobierno nacional se ejecutarán en el Sur del Atlántico?	Carlos Marengo Escamilla	carmaes14@gmail.com	3008025482	Campo de la Cruz
30	Secretaría de Planeación. Subsecretaría de Proyectos	Cómo se crea el presupuesto para desarrollar los proyectos?	Karely Stephany Moreno Llorente	karelymoreno@hotmail.com	3205460629	Barranquilla
31	Secretaría de Planeación. Subsecretaría de Proyectos	Cómo se decide qué municipios o sectores reciben prioridad en la asignación de los recursos públicos y cómo puede la ciudadanía conocer los criterios utilizados?	Gabriela Valencia Baute	gvbaute01@gmail.com	3226585710	Barranquilla
32	Secretaría de Planeación. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	Cómo proyectan un Atlántico, POD regenerativo, con participación ciudadana Atlanticense?	María Mercedes Botero	mercebotero@gmail.com	3008143132	Barranquilla

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Nº	Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
33	Subsecretaría de Talento Humano	Considera usted que los empleados de la gobernación se les deba retirar derechos ya adquiridos a través de los acuerdos sindicales.	Mauricio Villamizar Carrero	mvillamizar@atlantico.gov.co	3114079445	Barranquilla
34	Secretaria de Infraestructura-Subsecretaría de Vías	Cuándo se entregará la obra de la Gran Vía	Liz Pilar Held Casalins	liz.held2020@gmail.com	3103665900	Barranquilla
35	Secretaria de Infraestructura-Subsecretaría de Vías	Proyectos de vías secundarias y terciarias para los municipios del departamento	Francisco Saumeth Sudea	pacosaumeth@hotmail.com	3024031698	Barranquilla
36	Secretaria de Infraestructura-Subsecretaría de Vivienda	Mejoramientos de vivienda	Ana Cecilia Urueta Hurtado	anacecilia2815@hotmail.com	3042959514	Usiacurí
37	Secretaria de Infraestructura-Electrificación.	Que soluciones plantea para el problema de la energía eléctrica en el departamento	Yimmy Alejandro Ahumada Orellano	j.arqui@yahoo.com.co	3006857609	Barranquilla

Preguntas y respuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre.

Dependencias	Pregunta	Nombre	Correo	Teléfono	Municipio
Secretaría de Cultura Secretaría de Cultura	Como artista, gestor cultural y veedor ciudadano, llevo varios años denunciando presuntas irregularidades en la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Cultura.	José Carlos Rebimbas Quintero	guardianesdelaculturabaq@gmail.com	3043271988	Barranquilla
Secretaría de Cultura	Pregunta sobre apoyo a artesanos con síndrome de Asperger	Alexandra Sánchez Barros	alexandrasanchezb@yahoo.es	3006644167	Barranquilla
Secretaría de Cultura	Cómo esta en materia de estímulos la secretaria de cultura para los grupos culturales y gestores culturales del Departamento del Atlántico.	Elliot Enrique Muñoz De La Rans	emunoz@atlantico.gov.co	3013736155	Barranquilla
Secretaría de Cultura	Fortalecer de la Banda escuela musical 23 de marzo para trabajar los tres formatos(Banda Fiestera,Banda de Marcha y grupo folklórico.	Gabriel Adolfo Albor coronado	alborcoronadogabriel@gmail.com	3004683850	Sabanalarga (Molinero) Atlántico



Barranquilla, 11-09-2026

Señor (a)

MARÍA ELENA RUIZ RINCÓN

mariaelenaruizrincon@gmail.com

**ASUNTO: Respuesta a pregunta formulada por la ciudadana María Elena Ruiz Rincón, en la rendición de cuentas 2025 de la gobernación del Atlántico
¿Indique el avance en protección social a la PcD y los cuidadores en los 22 Municipios del Atlántico?**

Cordial Saludo,

La Gobernación del Atlántico, a través de la Alta Consejería para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y en articulación con las diferentes dependencias y entidades del departamento, ha venido fortaleciendo las acciones de protección social dirigidas a las personas con discapacidad (PcD) y sus cuidadores, con presencia y articulación en los 22 municipios del departamento. Entre los principales avances se destacan:

- Fortalecimiento de la institucionalidad: se encuentran activos los 22 Comités Municipales de Discapacidad, además del Comité Departamental, como instancias de articulación para la garantía de derechos y la implementación de acciones dirigidas a las PcD y sus cuidadores.
- Acceso a servicios de salud y certificación de discapacidad: durante las vigencias analizadas se han desarrollado procesos de valoración y certificación de discapacidad, fortaleciendo el acceso de esta población a la oferta institucional y a los mecanismos de protección social. Para 2026 se asignaron 3.098 cupos, con recursos de la Resolución 1018 de 2025.
- Educación inclusiva: se ha avanzado en la caracterización y seguimiento de estudiantes con discapacidad mediante el SIMAT, registrándose 2.473 estudiantes en 2025, acompañados mediante acciones pedagógicas y tifológicas, asistencia técnica a docentes, apoyo a las familias, jornadas de capacitación y sensibilización, fortalecimiento en Braille, ábaco, orientación y movilidad, tecnología accesible y entrega de materiales adaptados.



- **Inclusión productiva y fortalecimiento de capacidades:** mediante la estrategia “Atlántico Sin Barreras” se desarrollaron acciones dirigidas a PcD y cuidadores, incluyendo formación en artesanías y emprendimiento, alfabetización digital, capacitación en lengua de señas, rutas de empleabilidad, ferias de emprendimiento y apoyo a emprendimientos. En 2025 se reportan, entre otros resultados, 362 cuidadores capacitados en SPA (belleza personal), 161 PcD con alfabetización digital, 150 PcD y cuidadores formados en artesanías, 76 en emprendimiento, 92 emprendimientos de PcD apoyados con recursos y 25 PcD vinculadas a rutas de empleabilidad.
- **Atención integral y fortalecimiento de redes de apoyo:** en municipios priorizados se realizaron valoraciones médico-nutricionales, estrategias de salud oral, talleres de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) dirigidos a cuidadores, fortalecimiento de redes municipales de apoyo, asesoría jurídica y entrega de kits de aseo personal a PcD.
- **Participación e integración social:** se ha promovido la participación de las PcD y sus cuidadores en espacios comunitarios y culturales, como el Carnaval Inclusivo del Atlántico, que contó con la participación de 900 PcD y cuidadores en 2024 y 2025, y 600 participantes en 2026.
- **Inclusión laboral:** se ha fortalecido la articulación con el ecosistema de empleo del Atlántico, incluyendo SENA, cajas de compensación y la Agencia Pública de Empleo, mediante ferias de empleo, sensibilización sobre inclusión laboral y conexión con el sector empresarial : 812 personas con discapacidad lograron con nuestra gestión y acompañamiento vinculación laboral en lo corrido del periodo de gobierno . Específicamente para para el año 2025 :265 PcD logramos vincular .
- **Acceso a vivienda:** dentro del proyecto Mi Casa Bacana, se han contemplado 93 hogares con integrantes en condición de discapacidad. En la Fase I se reportan intervenciones en diferentes municipios, incluyendo hogares con condición de discapacidad en Puerto Colombia, Tubará, Baranoa, Usiacurí, Polonuevo, Galapa, Piojó, Juan de Acosta y Sabanalarga. En conclusión, el avance en protección social se evidencia en una estrategia integral que combina acceso a salud, certificación de discapacidad, educación inclusiva, inclusión productiva y laboral, fortalecimiento de redes de apoyo, participación social y acceso a vivienda, con



una estructura institucional que articula al departamento y los 22 municipios del Atlántico. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la autonomía, la inclusión social y económica y la garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Atentamente

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH
Asesor De Despacho
Despacho Del Gobernador

Elaboró: Hernando Jose Viloria Eljach
Revisó: Hernando Jose Viloria Eljach
Aprobó: Hernando Jose Viloria Eljach



Barranquilla, 14-09-2026

Señor.

EDUARD ANDRÉS GONZÁLEZ BAUTISTA

incluredatlan@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a inquietud ciudadana – Rendición de Cuentas

Cordial saludo.

En atención a la inquietud formulada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas, relacionada con la posibilidad de que un gremio asociativo de organizaciones de personas con discapacidad pueda recibir apoyo mediante la entrega de un inmueble en comodato para el desarrollo de sus actividades, nos permitimos informar lo siguiente:

El artículo 38 de la Ley 9 de 1989 establece la posibilidad de que las entidades públicas entreguen inmuebles de su propiedad en comodato, entre otras, a asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos a estos al momento de su liquidación. De conformidad con la misma disposición, estos contratos pueden celebrarse hasta por un término de cinco (5) años, renovables.

En ese sentido, una organización que reúna las condiciones previstas en la citada disposición puede presentar ante la Gobernación del Atlántico una solicitud formal para que se estudie la posibilidad de recibir un inmueble de propiedad del Departamento en comodato.

La solicitud deberá permitir identificar plenamente a la organización interesada, acreditar su naturaleza jurídica y explicar las actividades que desarrolla, la población beneficiaria y la finalidad específica para la cual requiere el inmueble. Para efectos del estudio correspondiente, podrán aportarse, entre otros, el certificado de existencia y representación legal, los estatutos de la organización y una descripción de las actividades o programas que se pretenden desarrollar en el inmueble solicitado.

Recibida la solicitud, la Gobernación del Atlántico podrá evaluar, entre otros aspectos, la existencia y disponibilidad de inmuebles susceptibles de ser destinados a ese propósito; la situación jurídica y administrativa del bien; la



naturaleza y condiciones de la organización solicitante; la finalidad propuesta para su utilización; y el cumplimiento de los requisitos, autorizaciones y procedimientos administrativos que resulten aplicables.

En consecuencia, la presentación de una solicitud no implica por sí misma la asignación o entrega de un inmueble, toda vez que cualquier eventual comodato estará sujeto a la verificación de la disponibilidad de bienes de propiedad del Departamento que puedan ser destinados a dicha finalidad y al correspondiente análisis jurídico, administrativo y de conveniencia.

No obstante, existe jurídicamente la posibilidad de presentar este tipo de solicitudes ante la Gobernación del Atlántico para su respectivo estudio, en los términos anteriormente señalados.

Atentamente,

TATIANA GONZALEZ ARCON
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Servicios Administrativos

Elaboró: Caroline Niebles Roa
Revisó: Tatiana Gonzalez Arcon
Aprobó: Tatiana Gonzalez Arcon



Barranquilla, 15-09-2026

Señor

RAMIRO MERCADO POLO

Deudapublica@atlantico.gov.co

Subsecretaría De Presupuesto

ASUNTO: RESPUESTA A PETICIÓN CIUDADANA - EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

Cordial Saludo,

En atención a la inquietud presentada durante el evento de Rendición de Cuentas Gestión 2025, nos permitimos dar respuesta a su solicitud:

PREGUNTA: ¿Qué se debe hacer desde las entidades territoriales para mejorar la deuda pública?

RESPUESTA:

La deuda pública no se gestiona únicamente como un pasivo; la clave fundamental radica en el fortalecimiento de los ingresos propios, la congelación o reducción de gastos innecesarios de funcionamiento a través de la racionalización del gasto público, el cumplimiento oportuno del servicio de la deuda y la priorización estratégica en los distintos sectores de inversión.

Cuando el servicio de la deuda compromete el presupuesto territorial, es necesario implementar medidas concretas para la liberación de recursos que permitan ejecutar mayores inversiones, destacándose las siguientes **medidas operativas**:

- **Sustitución y refinanciación de créditos:** Renegociar las condiciones financieras de los créditos actuales. Si existen créditos adquiridos en periodos de tasas altas, se deben buscar opciones con menores márgenes de intermediación o ajustar la indexación (por ejemplo, migrar de DTF o IBR a tasa fija si las proyecciones financieras lo aconsejan).
- **Aplanamiento de la curva de vencimientos:** Reestructurar los plazos de pago para evitar la concentración de amortizaciones en un solo año o periodo de gobierno, liberando así flujo de caja para inversión social e infraestructura.





- **Aprovechamiento de la banca de desarrollo:** Priorizar operaciones de crédito con entidades gubernamentales de segundo piso, las cuales suelen ofrecer plazos más amplios, periodos de gracia y tasas subsidiadas para proyectos de desarrollo sustentable.

Con la información anterior, damos respuesta formal y completa a la pregunta realizada.

Atentamente



CARLOS JULIO VILLARREAL MOLINA
Asesor De Despacho
Subsecretaría De Presupuesto

Elaboró: Evelyn Gomez Hernandez
Revisó: Ramiro Mercado Polo
Aprobó: Carlos Julio Villarreal Molina



Barranquilla, 15-09-2026

Señora

MARIA CATALINA TATIS

Correo: macata75@hotmail.com

E. S. M.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información sobre programas, estrategias y acciones dirigidas a la población joven del departamento del Atlántico.

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud formulada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Atlántico, relacionada con los programas, estrategias y acciones dirigidas a la población joven del departamento, se informa que la Administración Departamental, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, viene desarrollando una intervención institucional integral orientada a la promoción, garantía y protección de los derechos de las juventudes, así como al fortalecimiento de sus capacidades para participar activamente en los asuntos públicos y en los procesos de transformación social, económica y territorial del Atlántico.

Esta gestión se desarrolla bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, participación y corresponsabilidad, mediante la articulación de la oferta institucional departamental con las entidades territoriales municipales, organizaciones sociales, instituciones educativas, fundaciones y demás actores estratégicos que trabajan con población joven. En este marco, la Gerencia de Capital Social ejerce acciones de acompañamiento, orientación y articulación institucional, procurando que las iniciativas dirigidas a las juventudes respondan a sus necesidades y condiciones particulares y se encuentren articuladas con las estrategias departamentales de garantía de derechos, inclusión social, participación ciudadana y desarrollo territorial.

La intervención institucional incorpora, además, un enfoque diferencial y territorial, reconociendo que las juventudes no constituyen un grupo homogéneo y que sus necesidades, capacidades y condiciones de acceso a oportunidades pueden variar de acuerdo con su municipio de residencia, situación socioeconómica, trayectoria educativa, condiciones de vulnerabilidad y contexto familiar y comunitario. En



consecuencia, las actuaciones implementadas buscan reducir brechas, remover barreras de acceso y generar oportunidades efectivas para el ejercicio de los derechos, procurando que los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo departamental.

Como eje transversal de esta gestión se encuentra el Subsistema de Participación Juvenil, integrado por los Consejo Departamental de Juventud (CDJ) y las Plataforma Departamental de Juventud (PDJ) (. La Gobernación del Atlántico orienta sus actuaciones al fortalecimiento de estos espacios de participación y representación, con el propósito de que las juventudes dispongan de mecanismos institucionales para expresar sus necesidades, formular propuestas, realizar control social e incidir en los procesos de planeación y decisión pública. Esta articulación constituye un mecanismo de fortalecimiento de la democracia participativa y de la gobernanza territorial, en la medida en que permite incorporar la perspectiva juvenil en los asuntos que inciden directamente en el desarrollo de los municipios y del departamento.

En desarrollo de esta línea de participación ciudadana, durante la vigencia 2025 se implementó la estrategia “Misión Vota como Joven”, concebida como una acción de pedagogía, sensibilización y promoción de la participación democrática en el marco de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud.

La estrategia tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación juvenil y promover el ejercicio informado y responsable de los derechos políticos y ciudadanos de esta población. Su finalidad estuvo orientada a fortalecer la representación juvenil en los escenarios institucionales y a generar condiciones para una mayor incidencia de las nuevas generaciones en los asuntos públicos. La estrategia tuvo despliegue en los 23 municipios del departamento, con un alcance directo aproximado de 3.000 jóvenes e indirecto de más de 10.000 personas. Asimismo, se registraron 94.217 jóvenes votantes en Atlántico y Barranquilla, 1.927 candidatos organizados en 420 listas, lo que representó un incremento del 16 % frente al proceso de 2021, y se adelantó la actualización de las 23 Plataformas Municipales de Juventud. Como evidencia de impacto del proceso, cinco municipios del Atlántico se ubicaron entre los 30 municipios del país con mayores porcentajes de participación y crecimiento de votantes. Estos resultados evidencian un fortalecimiento de los mecanismos de participación y representación juvenil y contribuyen a consolidar espacios institucionales mediante los cuales los jóvenes pueden ejercer ciudadanía, formular propuestas y participar en el seguimiento de la gestión pública.



En materia de garantía de derechos, inclusión social y prevención del riesgo, la Gobernación del Atlántico implementó la estrategia “TransformARTE”, dirigida a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). La intervención se desarrolló bajo una perspectiva de inclusión y resocialización, orientada al fortalecimiento de capacidades personales, sociales y productivas. Su objetivo fue proporcionar herramientas para la construcción de proyectos de vida y el fortalecimiento de factores protectores frente a situaciones de vulnerabilidad y riesgo social. La estrategia atendió a 53 jóvenes en el Centro de Atención Especializada (CAE) El Oasis, ubicado en el municipio de Soledad, alcanzando el cumplimiento de las metas operativas. Las acciones incluyeron acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades blandas y formación práctica en barbería, panadería, pintura y conceptos aplicados al comercio electrónico. La evidencia de impacto se encuentra asociada al fortalecimiento de competencias personales y productivas y a la generación de alternativas de inclusión social, contribuyendo a procesos de resocialización y a la prevención de factores relacionados con la reincidencia.

De manera complementaria, la estrategia “Modo Mental ON” constituyó una de las principales apuestas de la Gerencia de Capital Social durante la vigencia 2025 en materia de bienestar socioemocional y prevención del riesgo psicosocial. Su objetivo fue proporcionar a adolescentes y jóvenes herramientas para el reconocimiento y gestión de sus emociones, fortalecimiento de la autoestima, autocuidado y resolución pacífica de conflictos. La estrategia se desarrolló en articulación con el programa “Habla y te Sanas” de la Gobernación del Atlántico y utilizó herramientas pedagógicas como la metodología FRIENDS, las bitácoras “ONta mi mente”, intervenciones en instituciones educativas, el “Mural del Sentir” y el “Laboratorio de Frases Poderosas”. Desde una perspectiva de garantía de derechos y prevención, estas acciones contribuyen a la generación de entornos protectores y al fortalecimiento de capacidades socioemocionales. Su impacto se evidencia en la ampliación de espacios institucionales de orientación y promoción del bienestar emocional y en el desarrollo de herramientas para afrontar situaciones de conflicto, presión social y adversidad.

En materia de garantía del derecho a la educación y permanencia académica, se implementó el Subsidio de Transporte 2025-02, cuyo propósito fue contribuir a la reducción de las barreras económicas asociadas al desplazamiento de estudiantes hacia instituciones de educación superior y técnica. En desarrollo de esta estrategia se destinó una inversión de \$1.500 millones, beneficiando directamente a 3.750 jóvenes del departamento. La medida responde a una gestión pública



orientada a resultados, en la medida en que busca incidir sobre uno de los factores económicos que puede afectar la continuidad de las trayectorias educativas. Su finalidad es favorecer la permanencia académica y reducir riesgos de deserción asociados a dificultades de movilidad. El impacto se concreta en el apoyo económico directo a estudiantes y en el fortalecimiento de condiciones que favorecen su permanencia en el sistema educativo, contribuyendo a la formación del capital humano del departamento.

Por otra parte, mediante la estrategia “Jóvenes para el Mundo”, se promovió el fortalecimiento de capacidades de liderazgo, cooperación e intercambio de experiencias dirigido a consejeros y representantes juveniles del departamento. La iniciativa tuvo como objetivo ampliar las herramientas de gestión, liderazgo e incidencia de los representantes juveniles y facilitar su acercamiento a experiencias y buenas prácticas de alcance nacional e internacional. Su finalidad fue fortalecer la capacidad de las juventudes para gestionar alianzas, formular iniciativas y promover acciones de impacto en sus territorios. El impacto de esta estrategia se relaciona con el fortalecimiento del liderazgo juvenil y con la generación de capacidades para que los representantes puedan participar de manera más cualificada en escenarios de deliberación, concertación y gestión territorial.

Durante la vigencia 2026 se dio continuidad a las acciones orientadas a garantizar condiciones de permanencia educativa mediante el Subsidio de Transporte 2026-01, correspondiente al primer periodo académico del año. Esta estrategia contó con una inversión de \$750 millones y benefició directamente a 1.564 jóvenes de los municipios del Atlántico. En el marco de las competencias departamentales y bajo los principios de equidad territorial y garantía de derechos, la iniciativa busca reducir las barreras económicas asociadas al transporte y favorecer la continuidad de los procesos de formación superior. Su finalidad es evitar que las condiciones económicas de los estudiantes constituyan un factor determinante para la interrupción de sus estudios. La evidencia de impacto corresponde al número de beneficiarios atendidos y a la disposición de recursos públicos dirigidos directamente a facilitar su permanencia educativa.

En atención a las condiciones de vulnerabilidad asociadas a los jóvenes que se encuentran por fuera de los sistemas educativo y laboral, se implementó la estrategia “Jóvenes NINIS”, dirigida a población que no estudia ni trabaja en cinco municipios priorizados del departamento. Esta intervención responde a un enfoque diferencial y de inclusión social y tiene como objetivo identificar barreras de acceso



a oportunidades educativas y activar rutas institucionales que permitan la reincorporación progresiva de los jóvenes a procesos de formación. La estrategia alcanzó a 100 jóvenes y, como resultado concreto, cinco jóvenes fueron apoyados y orientados en su proceso de matrícula hacia la educación superior, con una cobertura del 50 % de su matrícula. De igual manera, se desarrollaron gestiones y procesos de coordinación con las administraciones municipales para facilitar el acompañamiento e inscripción de los demás participantes en procesos de educación básica en sus respectivos municipios. El impacto se evidencia en la activación de rutas de inclusión educativa y en la articulación interinstitucional para atender factores que pueden profundizar situaciones de exclusión social.

En materia de generación de oportunidades económicas y fortalecimiento de capacidades productivas, se desarrolló el Fondo Concursable de Emprendimiento Juvenil de la Gobernación del Atlántico, orientado a promover la creatividad, innovación, vocación productiva y generación de iniciativas empresariales lideradas por jóvenes. El fondo busca que las ideas de negocio puedan avanzar hacia propuestas estructuradas mediante procesos de formación, mentoría y acompañamiento técnico. La convocatoria registró más de 500 iniciativas inscritas, de las cuales 64 recibieron mentoría y acompañamiento personalizado, y como resultado final fueron premiadas 22 iniciativas. Esta actuación constituye un mecanismo de gestión pública orientada a resultados, en tanto combina convocatoria, fortalecimiento de capacidades y apoyo a iniciativas productivas. Su impacto se relaciona con la creación y fortalecimiento de capacidades emprendedoras y con la generación de oportunidades económicas vinculadas a las capacidades y vocaciones productivas de los jóvenes y sus territorios.

PROGRAMAS Y ACCIONES EN EJECUCIÓN DURANTE 2026

En desarrollo de la estrategia “¿Cuál es tu plan?”, y mediante alianza con la Universidad Antonio Nariño, se adelanta el programa “Fortalecimiento Educativo para Apoyar el Proyecto de Vida de los Jóvenes del Departamento”, cuyo propósito es fortalecer competencias académicas, tecnológicas y de gestión que permitan a los jóvenes proyectarse frente a las nuevas dinámicas educativas, laborales y productivas. En el componente de Inteligencia Artificial, se capacitó a 60 jóvenes en herramientas tecnológicas, programación y usos prácticos de la inteligencia artificial. Esta actuación tiene como objetivo fortalecer las competencias digitales de la población joven y su capacidad para desenvolverse en escenarios asociados con la transformación tecnológica. La finalidad es contribuir al cierre de brechas de conocimiento y ampliar las oportunidades de



acceso a procesos educativos y productivos. El impacto se evidencia en la formación especializada de jóvenes en competencias que resultan relevantes para los actuales procesos de transformación digital.

En el componente de Formulación de Proyectos, se desarrolló formación dirigida a 100 jóvenes destacados, abordando elementos técnicos relacionados con identificación del problema, formulación de soluciones, mercado objetivo, propuesta de valor, recursos, presupuesto, cronograma y sostenibilidad. El objetivo consiste en fortalecer la capacidad de los jóvenes para estructurar técnicamente iniciativas y proyectos con potencial de ejecución y gestión de recursos. La finalidad es promover una participación juvenil que trascienda la identificación de problemáticas y avance hacia la formulación de soluciones viables y sostenibles. El impacto se orienta al fortalecimiento de competencias para la gestión de proyectos y a la generación de capacidades que permitan a las juventudes participar activamente en procesos de transformación y desarrollo de sus municipios.

De igual manera, mediante las Capacitaciones de Emprendimiento y Modelo de Negocio, se desarrollaron jornadas pedagógicas y talleres productivos en 22 municipios, con una cobertura de 460 jóvenes, orientados al análisis territorial, identificación de vocaciones productivas y construcción de 23 ideas productivas territoriales. Esta actuación responde a un enfoque territorial que busca que las iniciativas juveniles se construyan a partir del conocimiento de las necesidades y potencialidades de cada municipio. Su objetivo es fortalecer las competencias de los jóvenes para identificar oportunidades económicas y convertirlas en propuestas productivas estructuradas. La finalidad es promover modelos de emprendimiento articulados con las realidades territoriales y contribuir al fortalecimiento de las economías locales. El impacto se evidencia en la formación de jóvenes y en la generación de iniciativas productivas concebidas desde las particularidades de los territorios.

Actualmente se encuentra en fase de alistamiento e inscripciones el Subsidio de Transporte 2026-02, correspondiente al segundo semestre académico, con una inversión asignada de \$750 millones. La estrategia tiene como objetivo continuar apoyando la movilidad de los estudiantes universitarios y reducir las barreras económicas que pueden afectar su permanencia en el sistema educativo. Su finalidad es dar continuidad a las acciones de garantía de condiciones de acceso y permanencia en la educación superior. Al encontrarse en fase de alistamiento, el impacto correspondiente a este componente debe entenderse como proyectado,



estando sujeto a la culminación del proceso de inscripción, selección y asignación de los beneficios conforme a los criterios establecidos para la vigencia.

En materia de prevención y atención de factores de riesgo social se adelantan acciones en SRPA y prevención de la reincidencia, mediante un ciclo formativo presencial de tres talleres pedagógicos estructurados bajo la ruta “Yo, Yo con los demás y Yo frente a mi futuro”. La estrategia está dirigida a jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo social o conflicto con la ley y tiene como objetivo fortalecer competencias personales, gestión emocional, resolución pacífica de conflictos, reconstrucción de vínculos familiares y comunitarios y formulación de proyectos de vida. La finalidad es contribuir a procesos de inclusión social y resocialización, fortaleciendo factores protectores y ofreciendo herramientas para la construcción de alternativas de vida alejadas de escenarios de riesgo. Su impacto esperado se relaciona con el fortalecimiento de capacidades socioemocionales y sociales que favorezcan procesos de inclusión y prevención de la reincidencia.

Finalmente, en el marco de las campañas “MODO INTEGRAL ON” y “CONTROL ON”, se desarrollan acciones orientadas a la promoción de derechos, prevención de riesgos y fortalecimiento de capacidades para la construcción de proyectos de vida. En el componente de Apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se adelantan jornadas pedagógicas en 22 municipios, con una cobertura de 460 jóvenes, orientadas a relacionar la Agenda 2030 con las problemáticas locales y promover compromisos comunitarios. El objetivo es fortalecer el conocimiento y apropiación de los ODS desde una perspectiva territorial y participativa; su finalidad es promover una ciudadanía juvenil corresponsable frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales del departamento. El impacto se orienta a fortalecer la participación de los jóvenes en la identificación de problemáticas y en la construcción de respuestas comunitarias asociadas al desarrollo sostenible.

Dentro de esta misma línea de intervención se desarrolla la estrategia “Decidir es Cuidarte”, dirigida a 460 adolescentes y jóvenes, mediante acciones de sensibilización y prevención del embarazo adolescente y promoción del autocuidado, los derechos sexuales y reproductivos, las relaciones saludables, la toma responsable de decisiones y la construcción del proyecto de vida. La estrategia utiliza el esquema pedagógico “Parar, Pensar, Preguntar y Decidir”, como herramienta para fortalecer la capacidad de análisis y toma de decisiones informadas. Su objetivo es proporcionar conocimientos y herramientas que permitan a los adolescentes y jóvenes ejercer de manera responsable sus



derechos y adoptar decisiones que protejan su bienestar y proyecto de vida. La finalidad es contribuir a la generación de entornos protectores y a la prevención de situaciones que puedan afectar la continuidad educativa y el desarrollo integral. El impacto se orienta al fortalecimiento de capacidades para el autocuidado, la toma responsable de decisiones y la prevención de factores de riesgo que pueden incidir en las trayectorias personales, educativas y sociales de las nuevas generaciones.

En términos generales, las actuaciones adelantadas por la Gobernación del Atlántico, a través de la Gerencia de Capital Social y en articulación con las demás dependencias, entidades territoriales, instituciones educativas, organizaciones sociales y actores estratégicos, evidencian una intervención pública integral dirigida a las juventudes, sustentada en los principios de garantía de derechos, participación ciudadana, coordinación interinstitucional, enfoque diferencial, equidad territorial, inclusión social y gestión pública orientada a resultados.

La gestión desarrollada comprende diferentes dimensiones del desarrollo juvenil, entre ellas la participación democrática, educación y permanencia académica, emprendimiento, innovación, transformación digital, bienestar socioemocional, prevención del riesgo, inclusión social, resocialización y construcción de proyectos de vida. Esta integralidad permite abordar las necesidades de la población joven desde una perspectiva que reconoce tanto sus condiciones de vulnerabilidad como sus capacidades, talentos y potencialidades para contribuir al desarrollo del territorio.

La evidencia de impacto se encuentra representada en los beneficiarios atendidos, los recursos públicos destinados, las iniciativas fortalecidas, los procesos de formación desarrollados, los escenarios de participación dinamizados y las acciones de articulación institucional implementadas. Estos resultados permiten identificar una gestión que procura transformar las condiciones de acceso a oportunidades y fortalecer las capacidades de los jóvenes para ejercer sus derechos, participar en los asuntos públicos y construir alternativas de desarrollo personal, educativo, social y productivo.

En consecuencia, la política y las acciones dirigidas a las juventudes se conciben como un componente estratégico de la gestión departamental, en el entendido de que invertir en capacidades juveniles, fortalecer sus mecanismos de participación y garantizar condiciones para su desarrollo integral constituye una actuación pública orientada a la construcción de un territorio más participativo, incluyente y



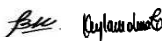
sostenible. Bajo esta perspectiva, la Gobernación del Atlántico continúa fortaleciendo una agenda institucional de juventudes encaminada a generar condiciones efectivas para que las nuevas generaciones participen en la toma de decisiones, aporten a la solución de las problemáticas de sus comunidades y ejerzan un papel activo en la construcción del presente y futuro del departamento.

Atentamente,



LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
Gerente
Gerencia De Capital Social

Elaboró: Milenis Acosta Gámez - Contratista
Proyectó: Keyla Molina- Libia Escorcia. Abogados Contratista
Revisó: Liliana Meza Cedeño
Aprobó: Lissette Karina Llanos Torres, Gerente de Capital Social.





Barranquilla, 15-09-2026

SEÑOR

JHON JAIRO REYES OROZCO

Correo: funedaddeorofeliz@gmail.com

E. S. M.

Asunto: Respuesta a pregunta en el marco de Rendición de Cuentas vigencia 2025.

Cordial Saludo.

En atención a la inquietud formulada en el proceso de Rendición de Cuentas, relacionada con el apoyo a actividades, programas y proyectos a las fundaciones que lideran programas con adultos mayores, nos permitimos informar lo siguiente:

En el marco de las competencias, la Gerencia de Capital Social de la Gobernación del Atlántico brinda acompañamiento y orientación a las fundaciones y organizaciones sociales que desarrollan iniciativas dirigidas a las personas mayores, promoviendo la articulación de sus acciones con la oferta institucional y con las estrategias departamentales orientadas a la garantía de derechos y al envejecimiento activo y digno.

Este acompañamiento puede materializarse, entre otras acciones, en:

- Orientación y asistencia técnica a las organizaciones respecto de las rutas, programas y servicios disponibles para la población mayor.
- Articulación institucional, facilitando el acercamiento de las fundaciones con las dependencias de la Gobernación, entidades públicas, municipios y demás actores que puedan contribuir al desarrollo de sus iniciativas.
- Socialización de la oferta institucional, convocatorias, jornadas y actividades que puedan beneficiar a las personas mayores vinculadas a estas organizaciones.
- Participación y articulación en actividades de promoción de derechos, bienestar, participación social, recreación, cultura, actividad física y envejecimiento activo, de acuerdo con las competencias de la Gerencia.
- Orientación sobre los mecanismos jurídicos y administrativos mediante los cuales las organizaciones sin ánimo de lucro pueden eventualmente participar en la ejecución de programas o proyectos de interés público, cuando



exista una iniciativa institucional, disponibilidad presupuestal y se cumplan los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Es importante precisar que el acompañamiento de la Gerencia de Capital Social no implica la entrega directa o automática de recursos a las fundaciones, toda vez que cualquier vinculación contractual, convenio, apoyo económico o ejecución conjunta de programas y proyectos debe sujetarse a las competencias de la entidad, la planeación institucional, la disponibilidad presupuestal y los procedimientos y requisitos legales aplicables.

En este sentido, la Gobernación del Atlántico, a través de la Gerencia de Capital Social, reconoce el papel de las organizaciones sociales como aliadas en la promoción del bienestar y la garantía de derechos de las personas mayores, por lo que continuará fortaleciendo los espacios de articulación y acompañamiento que permitan sumar esfuerzos en beneficio de esta población.

Atentamente,

LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
Gerente
Gerencia De Capital Social

Proyectó: Keyla Molina- Libia Escorcia.

Elaboró: Lisseth Zulay Batista Hernandez

Revisó: Lissette Karina Llanos Torres

Aprobó: Lissette Karina Llanos Torres



Barranquilla, 16-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

Amaury Flórez García

Ciudadano

Soledad, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición: Ahora que ya tenemos dos años de ejecución del Plan de Desarrollo 2024–2027, ¿Qué evidencia existe de que la información priorizada en el PETI realmente está siendo utilizada para construir y evaluar los indicadores del Plan de Desarrollo, y no simplemente para reportar el cumplimiento de sus metas?

Cordial saludo.

Al respecto, me permito aclarar que el instrumento al que hace referencia es el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2027.

Respecto a la evidencia de que la información priorizada en el PETI se utiliza para el diseño y evaluación de indicadores del Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico para el Mundo" (2024-2027), y no exclusivamente para el reporte de cumplimiento, se identifican los siguientes elementos en la documentación publicada en la página web de la Gobernación del Atlántico:

- Alineación Estratégica Integral: El PETI 2024-2027 fue diseñado en consonancia con los principios y directrices del Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico Para el Mundo", respaldando las áreas misionales y los objetivos estratégicos del departamento desde su concepción.
- Enfoque en la Toma de Decisiones Basada en Datos: La actualización del PETI establece como objetivo principal mejorar la toma de decisiones basada en datos, sirviendo de base para la modernización de procesos y la evaluación de la gestión pública.
- Inclusión de un Componente Específico de Indicadores: El PETI 2024-2027 incorporó el numeral "15. Indicadores", lo cual demuestra un esfuerzo por monitorear el desempeño tecnológico con métricas que impactan directamente en la eficiencia institucional.
- Seguimiento Integral: El Informe de Seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo (diciembre 2025) documenta que el análisis del desempeño se realiza de forma integral para identificar oportunidades de mejora y desafíos pendientes, respaldado por la infraestructura y datos del PETI.



En conclusión, la estructura del PETI 2024-2027 y su alineación con el Plan de Desarrollo proporcionan los cimientos técnicos necesarios para utilizar la información en la toma de decisiones y el ajuste de políticas públicas, más allá del reporte estadístico de cumplimiento.

Quedo a su disposición en caso de que requiera información adicional.

Atentamente

ANA CRISTINA ESPINOSA DAVILA

Secretario De Despacho

Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Proyectó: Virginia Villa Díaz Granados - Profesional Especializada



Barranquilla, 16-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

Nelson Rueda Jaramillo

Ciudadano

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición: La inteligencia artificial como herramienta que potencializa el desarrollo social y cognitivo de la Población juvenil del Atlántico. Cual ha sido su aplicación y como demostramos sus resultados positivos en el entorno gubernamental para los jóvenes?

Cordial saludo.

En respuesta a su inquietud sobre la aplicación de la inteligencia artificial (IA) como potenciador del desarrollo social y cognitivo de la población juvenil en el Atlántico, comparto a continuación la información sobre cómo se integran las iniciativas ejecutadas por la Gobernación, a través de la Secretaría TIC, con el Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico para el Mundo" (Ordenanza 000615 de 2024), específicamente bajo el programa presupuestal 4599(Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial):

1. Indicadores de Gestión y Seguimiento

El trabajo realizado en alianza con operadores especializados (capacitación en desarrollo web con IA, eventos comoTechCaribe y Hackatones) impacta directamente en el avance de la transformación digital del departamento:

- Índice de Gobierno Digital Departamental: Con una meta de superar el 90% para 2027 (línea base 2024: 87.15%), la formación de jóvenes en IA contribuye a cerrar la brecha de talento digital requerida para la modernización institucional.

- Fortalecimiento de la Gestión: El indicador "Número de documentos de lineamientos técnicos elaborados para modernización institucional" se apoya en el talento local. La creación de soluciones (PoCs y prototipos en hackatones)reduce la dependencia de consultorías externas y promueve un ecosistema propio de innovación.

- Cumplimiento Global y Aceleradores: Ante el cumplimiento global del 35.19% en el PDD (seguimiento a diciembre de2024), el Eje 4 (Sostenibilidad Gubernamental) requiere "aceleradores estratégicos". Las alianzas de formación en IA actúan como tales al preparar a la juventud para integrarse al mercado laboral tecnológico.

2. Articulación Estratégica (Resultados del PDD vs. Acción)





- Cierre de Brecha Tecnológica: La formación de 60 jóvenes en IA y Desarrollo Web en municipios descentraliza el conocimiento y combate la disparidad regional.
- Sostenibilidad Social (Eje 1): El otorgamiento de becas directas a jóvenes de diversos estratos socioeconómicos mejora la empleabilidad y reduce la exclusión digital, fortaleciendo competencias para la vida y el trabajo.
- Ecosistema de Innovación: Eventos como TechCaribe y Barranqui-IA fomentan un entorno donde el talento local propone soluciones a retos departamentales (optimización de trámites y servicios).

Conclusión:

La evidencia de que estas acciones alimentan los resultados del Plan de Desarrollo radica en la consolidación de los participantes como capital humano técnico. Al integrar a los jóvenes capacitados en hackatones y eventos regionales, la administración no solo reporta el cumplimiento cuantitativo de metas, sino que fortalece la base de talento para el Proyecto IA Generativa Atlántico 2026, garantizando la sostenibilidad de la transformación digital a largo plazo.

Quedo a su disposición en caso de que requiera información adicional.

Atentamente

ANA CRISTINA ESPINOSA DAVILA
Secretario De Despacho
Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Proyectó: Virginia Villa Díaz Granados - Profesional Especializada



Barranquilla, 16-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

Javier Bustos Villa

Ciudadano

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición: Cuál ha sido la estrategia para que el ecosistema de emprendimiento digital, crezca en el departamento y como se está mejorando el índice de competitividad del departamento del Atlántico?

Cordial saludo.

En respuesta a su derecho de petición, presentó el informe detallado sobre la estrategia del Departamento del Atlántico para fortalecer el ecosistema de emprendimiento digital y mejorar su índice de competitividad, fundamentada en la modernización institucional y la democratización del acceso a las TIC.

Esta estrategia se ejecuta a través de los siguientes componentes clave:

1. Estrategia para el crecimiento del ecosistema de emprendimiento digital:

La administración departamental ha centrado sus esfuerzos en tres pilares esenciales:

- Plataforma "Tesoros del Atlántico": Motor para la visibilización de los sectores agropecuario, empresarial y turístico. Durante el año 2025, se brindó asistencia técnica a 279 emprendedores con herramientas para elevar su competitividad.
- Creación del Centro de Innovación: Se avanza actualmente en la estructuración técnica, financiera y jurídica de este centro diseñado para impulsar la creación de empresas de base tecnológica.
- Alfabetización y Talento Digital: Se ha capacitado a más de 5,000 estudiantes, incluyendo a 651 personas formadas durante 2025 en emprendimiento con IA en municipios como Puerto Colombia, Galapa, Baranoa y Soledad.
- Conectividad: Mediante el proyecto "Mi Casa Bacana Digital", se ha logrado la conexión de 33,438 hogares de estratos 1 y 2 en 22 municipios.

2. Mejora del índice de competitividad del Atlántico:

Se aborda mediante la eficiencia administrativa y la optimización de procesos:

- Modernización de la Gestión Pública: Optimización de la infraestructura operativa de la Gobernación mediante herramientas de IA para producción documental y la actualización de sistemas como ORFEO y Rentas.



- Fortalecimiento del Gobierno Digital: Con una línea base del 87.15% en 2024, la meta del Plan de Desarrollo Departamental es superar el 90% para el año 2027.
- Apalancamiento Sectorial: Integración del sector privado mediante optimización logística basada en IA para atraer inversión.

Atentamente

ANA CRISTINA ESPINOSA DAVILA
Secretario De Despacho
Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Proyectó: Virginia Villa Díaz Granados - Profesional Especializada



Barranquilla, 16-09-2026

Doctor(a) Señor (a)
Edgardo Espiter López
Ciudadano
Manatí, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición: Cómo se tiene pensado resolver la necesidad de la innovación tecnológica en la zona rural?

Cordial saludo.

En atención a su derecho de petición, formalizamos mediante la presente nuestra respuesta oficial respecto a la estrategia para resolver la necesidad de innovación tecnológica en la zona rural del departamento del Atlántico.

Al respecto, nos permitimos informar que dicha estrategia se fundamenta en un modelo de extensión agropecuaria integral, articulado a través del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2024-2027 y el proyecto de Caracterización socioeconómica y productiva de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs).

Desde la administración departamental se ha identificado que la entrega aislada de insumos no constituye una solución sostenible. Por ello, la estrategia diseñada por la Secretaría de Desarrollo Económico se enfoca en los siguientes ejes estructurales:

1. Diagnóstico y Línea Base (Caracterización): Se iniciará con la caracterización técnica de 1.300 UPAs en municipios priorizados. Este proceso permite identificar las brechas tecnológicas específicas de cada productor y su capacidad para implementar mejoras, evitando inversiones ineficientes en tecnologías que no se ajustan a la realidad del predio.
2. Acompañamiento Técnico Especializado: Se prioriza el fortalecimiento de capacidades técnicas y empresariales por encima de la simple dotación de maquinaria. El objetivo es superar la carencia de tecnificación (donde actualmente solo el 4,3% de las unidades ha introducido innovaciones) mediante un acompañamiento continuo que enseñe el manejo correcto de cultivos y sistemas productivos eficientes.
3. Enfoque de "Agronegocios con Potencial Agroindustrial": La innovación se extiende a toda la cadena de valor. El programa busca conectar a los productores



con esquemas de asociatividad y acceso a mercados de valor agregado, donde la tecnología actúa como un habilitador para mejorar la rentabilidad por hectárea.

4. Descarte de Soluciones Inmediatistas: Se ha determinado explícitamente descartar el suministro de insumos sin un plan técnico previo, dado que no resuelve de manera estructural las causas de la baja productividad (como el desconocimiento técnico y la falta de gestión empresarial). Con esto se garantiza que los recursos de innovación tengan un impacto real y de largo plazo.

A través de esta estrategia se busca transformar el potencial agropecuario del departamento en un sector competitivo mediante la adopción de prácticas sostenibles y la reconversión tecnológica.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente

ANA CRISTINA ESPINOSA DAVILA
Secretario De Despacho
Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Proyectó: Virginia Villa Díaz Granados - Profesional Especializada



Al contestar por favor cite:

Fecha: 16 de septiembre de 2026

Barranquilla- Atlántico, 16 de septiembre de 2026

Señor

Jorge F Díaz Granados

jorgediazgranados@yahoo.com

3007007001

Barranquilla

Cordial Saludo,

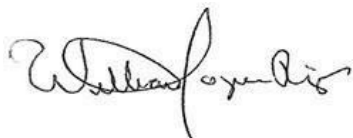
Teniendo en cuenta la solicitud de información de la pregunta y respuesta de la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 01 de septiembre, pregunta: **Que va a ocurrir con la eliminación de las cámaras y las fотomultas...van a seguir cobrándose?**

Sobre la posible eliminación de las cámaras de foto detección y la continuidad en el cobro de las fотomultas, la situación actual se fundamenta en las siguientes premisas legales y operativas:

Mientras el Ministerio de Transporte o las autoridades judiciales competentes no emitan una resolución, acto administrativo que ordene la revocatoria general o la suspensión de un sistema de foto detección específico, **los comparendos e infracciones siguen vigentes y legalmente son exigibles**. El sistema de fiscalización implementado por el ITA continuará operando de conformidad con la normatividad vigente en la materia, principalmente con lo dispuesto en resolución 20203040011245 del 2020 " Por la cual se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito".

Hasta tanto el Ministerio de Transporte no formalice una directriz o acto administrativo al respecto, **los cobros y las fотomultas emitidas por sistemas autorizados continúan vigentes y se seguirán cobrando** conforme a las normas del Código Nacional de Tránsito.

Cordialmente,



WILLIAM NOGUERA ROJAS
Subdirector de Seguridad Vial
Instituto de Transito del Atlántico



Barranquilla, 15-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

CARLOS ALBERTO LLANOS MALDONADO

cllanos_24@hotmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a consulta – Rendición de Cuentas gestión 2025

Cordial Saludo,

En atención a la consulta trasladada por la Secretaría de Planeación, formulada en el marco del evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Consulta:

¿Para el próximo año se darán los proyectos de granjas agrícolas en el departamento del Atlántico?

Respuesta:

En el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Atlántico para el Mundo” (Ordenanza 615 de 2024), este concepto se encuentra integrado operativamente dentro de las metas estratégicas de Agro Sostenible, Seguridad Alimentaria e Inclusión Productiva, específicamente en el fortalecimiento de unidades productivas en el sector agrícola y pecuario.

Para la vigencia 2027, la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de estas unidades productivas estará sujeta a la programación institucional y a la disponibilidad de los recursos aprobados para dicha vigencia.

Durante el período 2024 a 2026 se han ejecutado varios programas que contribuyen al logro de las metas estratégicas, tales como Programa SER (Soy Empresario Agro Responsable), Plan + Pesca, Repoblamiento bovino, Adecuación de Tierras para siembra y la operación, y conservación y mantenimiento de los disitritos de riego.



Agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas y el interés manifestado en las acciones que adelanta la Gobernación del Atlántico en beneficio del desarrollo productivo del departamento.

Atentamente

HUMBERTO JOSE ONORO ECHEVERRIA
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Gestion Agropecuaria

Elaboró: Gisell Del Carmen Santiago Bernal
Revisó: Vielka Gisella Schmalbach Donado
Aprobó: Humberto Jose Onoro Echeverria



Barranquilla, 14-09-2026

Doctor(a) Señor (a)
RICHARD PARADA

richard.paradam@gmail.com
Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a consulta – Rendición de Cuentas gestión 2025

Cordial Saludo,

En atención a la consulta trasladada por la Secretaría de Planeación, formulada en el marco del evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Consulta:

¿Qué programas de economía circular está adelantando o piensa adelantar la Gobernación?

Respuesta:

En el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, actualmente se desarrolla el programa CRE@CIR —Creación, Asesoría y Circularidad para Emprendedores—, orientado al fortalecimiento de las capacidades y la competitividad de los emprendimientos del departamento.

Como parte del programa se desarrolla la línea Circulararte, enfocada en la incorporación de principios de economía circular y sostenibilidad en los emprendimientos, como complemento a la formación en gestión financiera, identidad de marca y comercialización.

Durante el primer semestre de 2026 se adelantó el proceso de formación de una primera cohorte de emprendedores de la Organización INCA, cuya certificación se realizó el 22 de abril. Actualmente se desarrolla la formación de una segunda cohorte, cuya certificación está prevista para septiembre de 2026.

De manera complementaria, desde otras áreas de la administración departamental se han impulsado o respaldado iniciativas relacionadas con el aprovechamiento y



reutilización de materiales, el apoyo a emprendimientos juveniles con prácticas sostenibles y la exploración de alternativas energéticas asociadas al aprovechamiento de residuos. Estas acciones amplían el enfoque de sostenibilidad y economía circular que se promueve desde la Gobernación del Atlántico.

Agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas y el interés manifestado en las acciones que adelanta la Gobernación del Atlántico en beneficio del desarrollo productivo del departamento.

Atentamente

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretario De Despacho
Secretaría De Desarrollo Economico

Elaboró: Gisell Del Carmen Santiago Bernal
Revisó: Jassir Amin Alvarez Estrada
Aprobó: Marisabella Romero Sanjuan



Barranquilla, 14-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

FRANCISCO PADILLA BLANCO

franciscopadillaplaneacion@gmail.com

Juan De Acosta, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a consulta – Rendición de Cuentas gestión 2025

Cordial Saludo,

En atención a la consulta trasladada por la Secretaría de Planeación, formulada en el marco del evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Consulta:

¿Qué estrategia se implementará en los municipios costeros para la organización de playas?

Respuesta:

La Gobernación del Atlántico ha venido desarrollando acciones orientadas al mejoramiento de las playas y al fortalecimiento de la actividad turística en los municipios costeros del departamento.

En Juan de Acosta, se ha avanzado en la estabilización de playas mediante la construcción de espolones, lo cual ha representado un gran aporte para la estabilización y el desarrollo turístico y la recuperación de la playa.

En Santa Verónica, se destaca la inversión realizada en Salinas del Rey, con el Centro de Deportes Náuticos y la certificación Bandera Azul. Estas acciones han contribuido al posicionamiento de esta playa como referente para el turismo y los deportes náuticos, así como al fortalecimiento del turismo sostenible.

De manera general, la Gobernación continúa realizando inversiones para mejorar las condiciones de las playas del departamento. En Puerto Colombia se registran avances en sectores como Miramar, Salgar y Country, con infraestructura en fun-



cionamiento y acciones orientadas a mejorar las condiciones del servicio y la calidad de la oferta turística para empresarios, visitantes locales y turistas internacionales.

Estos esfuerzos han sido adelantados por la Gobernación del Atlántico con recursos propios y requieren la articulación con las administraciones municipales para complementar las intervenciones y avanzar en la organización de los prestadores de servicios turísticos de playa, entre ellos restaurantes y operadores. De esta manera, se busca mejorar la prestación de los servicios al turista y aprovechar la infraestructura instalada para fortalecer el desarrollo turístico de los municipios costeros.

Agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas y el interés manifestado en las acciones que adelanta la Gobernación del Atlántico en beneficio del desarrollo productivo del departamento.

Atentamente,

JAIME ALFARO DE CASTRO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Turismo

Elaboró: Gisell Del Carmen Santiago Bernal
Revisó: Jaime Alfaro De Castro
Aprobó: Jaime Alfaro De Castro



Barranquilla, 15-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

VLADIMIRO MARTINEZ TORRED

blachom@hotmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a consulta – Rendición de Cuentas gestión 2025

Cordial Saludo,

En atención a la consulta trasladada por la Secretaría de Planeación, formulada en el marco del evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Consulta:

Resultados plan acción exportaciones agroindustria

Respuesta:

En relación con los resultados asociados al impulso de las exportaciones agroindustriales, la Gobernación del Atlántico ha promovido la siembra y el procesamiento de cultivos prioritarios con vocación exportadora, entre ellos el limón Tahití. Aproximadamente el 50 % de la producción clasificada como calidad tipo A se destina a mercados internacionales.

Como parte de este proceso, la Gobernación del Atlántico ha fortalecido las condiciones productivas y de infraestructura, especialmente en el sur del departamento, mediante la adecuación, rehabilitación y puesta a punto del Distrito de Riego de Repelón. Esta infraestructura garantiza el suministro continuo de agua necesario para la producción de cítricos de alta calidad.

Estas acciones están orientadas a que los predios donde se desarrollan estos cultivos cumplan las condiciones requeridas para obtener la certificación de predio exportador expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), mediante la cual se acredita el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) exigidas para este tipo de producción.



Agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas y el interés manifestado en las acciones que adelanta la Gobernación del Atlántico en beneficio del desarrollo productivo del departamento.

Atentamente

HUMBERTO JOSE ONORO ECHEVERRIA
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Gestion Agropecuaria

Elaboró: Gisell Del Carmen Santiago Bernal
Revisó: Vielka Gisella Schmalbach Donado
Aprobó: Humberto Jose Onoro Echeverria



Barranquilla, 14-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO

dianita22213@hotmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a consulta – Rendición de Cuentas gestión 2025

Cordial Saludo,

En atención a la consulta trasladada por la Secretaría de Planeación, formulada en el marco del evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Consulta:

¿Qué se está haciendo para fortalecer a los emprendedores en el Atlántico?

Respuesta:

Actualmente, durante la vigencia 2026, la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, adelanta acciones para fortalecer las capacidades productivas, comerciales y competitivas de los emprendedores del departamento, mediante procesos de formación, innovación, acompañamiento empresarial y generación de espacios para la promoción y comercialización de sus productos.

Entre las principales estrategias se encuentra CRE@CIR —Creación, Asesoría y Circularidad para Emprendedores—, programa que brinda formación en gestión financiera, identidad de marca, comercialización, economía circular y sostenibilidad. Asimismo, se implementa la estrategia REC - Ruta al Éxito Comercial, orientada a preparar a los emprendedores para su participación en ferias y otros escenarios de comercialización.

También se adelantan procesos dirigidos al fortalecimiento del sector artesanal, mediante formación técnica, mejoramiento de las capacidades productivas y comerciales, estandarización y control de calidad, diseño e innovación, desarrollo de productos y colecciones, prototipado y preparación para la participación en ferias y



exposiciones. Estas acciones buscan fortalecer la competitividad de las unidades productivas y ampliar sus oportunidades de acceso a mercados.

Otra línea de trabajo corresponde a la generación y apoyo de espacios de comercialización, que acercan los emprendimientos a nuevos públicos y contribuyen a la generación de ingresos. Entre las acciones desarrolladas se encuentran la Feria de Carnaval, las ferias dirigidas a población víctima en articulación con el SENA, la Feria Gastronómica y de Artesanías del Mes de la Madre, Vive el Mundial 2026, la participación en Sabor Barranquilla y el apoyo a festivales municipales, entre ellos el Festival de la Ciruela de Campeche y el Festival del Pastel de Pital de Megua, además de otros espacios de promoción comercial.

Asimismo, se desarrolló la Gran Feria Artesanal del Caribe AMA – Arte Manual Ancestral, acompañada de procesos de formación técnica, promoción y fortalecimiento de unidades productivas artesanales. Estas acciones complementan el apoyo a la participación de emprendedores y artesanos en ferias locales, nacionales e internacionales.

De esta manera, las acciones que actualmente adelanta la Secretaría de Desarrollo Económico abarcan formación y acompañamiento, fortalecimiento técnico, diseño e innovación, preparación comercial y acceso a espacios de promoción y comercialización.

Agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas y el interés manifestado en las acciones que adelanta la Gobernación del Atlántico en beneficio del desarrollo productivo del departamento.

MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaría De Desarrollo Económico



Barranquilla, 15-09-2026

Doctor(a) Señor (a)

MARIA DEL SOCORRO VERGARA

umatarural@malambo-atlantico.gov.co

Malambo, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a consulta – Rendición de Cuentas gestión 2025

Cordial Saludo,

En atención a la consulta trasladada por la Secretaría de Planeación, formulada en el marco del evento de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Consulta:

¿Cuál fue la inversión en el sector rural en estos últimos años?

Respuesta:

En relación con su consulta, durante las vigencias 2024 y 2025 la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, registró una inversión de alrededor de \$16 mil millones en acciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, pesquero y piscícola del departamento, con una inversión cercana a \$8 mil millones en cada vigencia.

período se encuentran SER Empresario del Agro Responsable, mediante la entrega de semillas, insumos, acompañamiento técnico y capacitación; el Programa de Mejoramiento Genético, con transferencia de embriones Gyrolanda para fortalecer los hatos ganaderos; el programa de Mecanización Agrícola, apoyado con el banco de maquinaria para la preparación de tierras; Plan + Pesca, orientado al repoblamiento de cuerpos de agua y al fortalecimiento de la actividad pesquera y acuícola; y la implementación de unidades productivas de gallinas ponedoras, acompañada de procesos de formación y entrega de insumos y recursos técnicos para el fortalecimiento de la economía familiar.

Asimismo, se adelantaron acciones de administración, operación, conservación, rehabilitación y modernización de los distritos de adecuación de tierras de Repe-



lón, Santa Lucía, Suán y sistema de drenaje de Manatí; recuperación de canales y ampliación de la cobertura para el suministro hídrico; entrega de complemento alimenticio para bovinos e insumos agropecuarios; jornadas de capacitación y acompañamiento en compras públicas locales; y acciones para el fortalecimiento de la extensión agropecuaria.

También se desarrolló Agroimpulsa, Jóvenes Sembrando Futuro, dirigido al fortalecimiento de asociaciones y grupos de pequeños productores rurales y a estudiantes de instituciones educativas con enfoque agropecuario, junto con acciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales orientadas al fortalecimiento de la productividad y la capacidad técnica del sector rural. Estas iniciativas corresponden a algunas de las principales acciones adelantadas durante las vigencias señaladas.

Agradecemos su participación en este ejercicio de rendición de cuentas y el interés manifestado en las acciones que adelanta la Gobernación del Atlántico en beneficio del desarrollo productivo del departamento.

Atentamente

HUMBERTO JOSE ONORO ECHEVERRIA
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Gestion Agropecuaria

Elaboró: Gisell Del Carmen Santiago Bernal
Revisó: Nixon Javier Zabala Perez
Aprobó: Humberto Jose Onoro Echeverria



Barranquilla, 14-09-2026

Señora

ERIKA ANAYA NAVARRO

enlacecomunalmalambo@gmail.com

ASUNTO: Respuesta sobre el procedimiento de verificación de legalidad e inscripción de elecciones de organismos de acción comunal.

Cordial saludo, señora Anaya:

En atención a su comunicación y frente a lo manifestado sobre las resoluciones, conceptos y comunicaciones institucionales emitidas respecto de los procesos electorales comunitarios, me permito precisar los fundamentos jurídicos y funcionales que rigen las actuaciones de esta dependencia:

En primer lugar, es importante precisar que la Secretaría del Interior, en ejercicio de las competencias de inspección, vigilancia y control delegadas por el Gobernador del Departamento del Atlántico, y de conformidad con el artículo 76 de la Ley 2166 de 2021, tiene el deber de verificar la legalidad de los procesos electorales de los organismos comunales antes de expedir el acto administrativo de inscripción y reconocimiento de sus dignatarios.

En consecuencia, la sola presentación de una solicitud de inscripción no implica su reconocimiento automático. La Secretaría del Interior debe verificar de manera rigurosa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.3.2.1.5.1. del Decreto 1501 de 2023, así como de las disposiciones estatutarias internas de cada organización y los lineamientos impartidos por el Ministerio del Interior mediante la Circular 009 de 2025.

Cuando se evidencia, por ejemplo, que la elección se realizó sin el quórum requerido o que el Tribunal de Garantías no fue conformado conforme a la ley y a los estatutos, se trata de circunstancias que afectan sustancialmente la validez del proceso electoral. En estos casos, la Secretaría no puede reconocer e inscribir a los dignatarios simplemente por tratarse de un proceso comunitario o porque solicitaron su inscripción, pues ello implicaría desconocer su deber legal de ejercer control de legalidad y viciaría de nulidad las actuaciones posteriores de la organización.

Entendemos la importancia de los liderazgos comunitarios para el desarrollo de los proyectos que se ejecutan en los barrios y municipios del departamento; sin embargo, el rigor en la revisión garantiza la seguridad jurídica y la legitimidad



institucional de las Juntas de Acción Comunal. La orientación hacia los procedimientos o instancias correspondientes, como las directrices impartidas por el Ministerio del Interior, responde estrictamente al debido proceso y al marco normativo vigente que vela por la correcta conformación de la representación comunal.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición de brindar el acompañamiento técnico y la orientación pedagógica necesaria para que las comunidades logren subsanar o adelantar sus procesos electorales con plena sujeción a la ley.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 16-09-2026

Señor

ALEXANDER MIGUEL REBOLLEDO MENDOZA

alexvic2408@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud relacionada con la participación y articulación con la población LGBTIQ+.

Interrogante:

¿En materia de enlaces LGBTIQ+, por qué no tenemos tanta participación?

Respuesta:

Respetado señor **Alexander Miguel Rebolledo Mendoza:**

En atención al interrogante formulado, relacionado con la participación y articulación institucional con la población **LGBTIQ+**, nos permitimos señalar que para la **Gobernación del Atlántico**, a través de la Secretaría del Interior, la garantía de los derechos fundamentales, la igualdad, la no discriminación, la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad constituyen elementos fundamentales dentro de las acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

En este sentido, la Administración Departamental reconoce la importancia de generar y fortalecer **espacios efectivos de interlocución, participación y diálogo social con las organizaciones, colectivos, liderazgos y representantes de la población LGBTIQ+**, con el propósito de conocer de primera mano sus necesidades, problemáticas, propuestas y situaciones particulares que puedan incidir en el ejercicio efectivo de sus derechos.

La participación de esta población no debe entenderse únicamente desde la existencia de un enlace o dependencia específica, sino desde un **esquema integral de articulación institucional**, en el cual confluyen las diferentes Secretarías y entidades de la Administración Departamental, de acuerdo con sus respectivas competencias, para atender asuntos relacionados con derechos humanos, seguridad, convivencia, prevención de violencias, participación ciudadana y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

En materia de seguridad y convivencia ciudadana, la **Secretaría del Interior** desarrolla acciones encaminadas a la prevención de factores de riesgo y de las diferentes formas de violencia y discriminación que puedan afectar a los integrantes de la población LGBTIQ+, promoviendo, dentro del ámbito de sus



competencias, la articulación con las autoridades y entidades responsables de la protección y garantía de los derechos.

De igual manera, los escenarios institucionales de participación y coordinación constituyen herramientas para identificar las situaciones que puedan estar afectando a esta población y, a partir de ello, fortalecer las acciones de prevención, orientación y articulación con las autoridades competentes.

Ahora bien, frente a la percepción expresada en su interrogante respecto de que **“no tenemos tanta participación”**, resulta importante precisar que la Gobernación del Atlántico mantiene disposición institucional para **fortalecer los mecanismos de participación y comunicación directa con los sectores y organizaciones LGBTQ+**, procurando que sus voces sean incorporadas en los procesos de formulación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones institucionales relacionadas con la garantía de sus derechos.

En ese sentido, se considera fundamental promover una participación que sea **activa, incluyente, plural y representativa**, garantizando que las organizaciones y liderazgos de la población LGBTQ+ cuenten con oportunidades para presentar sus inquietudes, propuestas y necesidades ante la Administración Departamental y participar en los espacios institucionales que resulten pertinentes.

Así mismo, la Gobernación del Atlántico continuará promoviendo la **articulación interinstitucional** con las autoridades municipales, entidades del orden nacional, organismos de seguridad y justicia, organizaciones sociales y demás actores que desarrollen acciones relacionadas con la protección de los derechos de la población LGBTQ+, de manera que las intervenciones institucionales respondan a las particularidades y necesidades identificadas en el territorio.

Lo anterior se desarrolla bajo un **enfoque de derechos humanos, igualdad, no discriminación, participación ciudadana y reconocimiento de la diversidad**, procurando que las actuaciones de la Administración Departamental contribuyan a la construcción de entornos seguros, incluyentes y respetuosos de la dignidad humana.

Por consiguiente, más que limitar la participación a la existencia de un enlace determinado, la Gobernación del Atlántico considera necesario **fortalecer progresivamente los canales de interlocución con la población LGBTQ+**, generar mayores oportunidades de participación y consolidar mecanismos de articulación que permitan una respuesta institucional coordinada frente a las situaciones que puedan afectar sus derechos.

La Administración Departamental reitera, finalmente, su **compromiso con la protección y garantía de los derechos de la población LGBTQ+**, así como con



la promoción de escenarios de participación y diálogo que permitan avanzar en la construcción de políticas, programas y acciones institucionales incluyentes, respetuosas de la diversidad y orientadas a garantizar condiciones de igualdad y no discriminación para todas las personas.

Cordialmente,

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 16-09-2026

Señor

VÍCTOR GÓMEZ AMADOR

Asociación Cristiana Regula Shelema

victorgomezamador89@gmail.com

Asunto: Respuesta a inquietud sobre ayudas dirigidas a población víctima perteneciente al sector religioso.

Pregunta: “¿Qué está pasando con las ayudas de la población víctima de violencia cristianos evangélicos?”

Respetado señor Gómez Amador:

En atención a su inquietud relacionada con las ayudas dirigidas a la población víctima de violencia perteneciente al sector cristiano y evangélico, nos permitimos informar que, desde la Secretaría del Interior, a través del Enlace de Asuntos Interreligiosos, se viene adelantando un proceso de caracterización del sector religioso que permitirá contar con información más precisa sobre las comunidades y organizaciones religiosas presentes en el territorio, así como identificar situaciones de vulnerabilidad, afectaciones y necesidades particulares que puedan presentarse.

En este proceso resulta especialmente importante identificar a las personas y comunidades pertenecientes al sector religioso que hayan sido víctimas de hechos de violencia, con el propósito de facilitar la articulación con las entidades que, de acuerdo con sus competencias legales, tienen a su cargo la atención, asistencia, protección y reparación integral de las víctimas.

A la fecha, se ha recibido y atendido un reporte relacionado con un hecho de violencia contra una comunidad perteneciente al sector interreligioso. Frente a esta situación, se realizó la correspondiente articulación institucional con el Ministerio del Interior, mediante una mesa de trabajo encaminada a brindar acompañamiento, analizar la situación reportada y establecer las acciones pertinentes dentro del ámbito de competencia de las entidades involucradas.



De igual manera, durante el año 2024 se desarrollaron actividades de presencia y acompañamiento en diferentes municipios del Departamento, mediante espacios de trabajo con actores territoriales, orientados al fortalecimiento de la identificación de situaciones de violencia o afectación contra comunidades y organizaciones religiosas, así como al conocimiento y fortalecimiento de las rutas institucionales de atención y articulación.

Es importante precisar que la atención y entrega de ayudas a la población reconocida como víctima corresponde, de acuerdo con la naturaleza de la medida y las competencias establecidas en el marco normativo aplicable, a las entidades responsables de la política pública de víctimas y a las demás autoridades competentes. En consecuencia, la Secretaría del Interior desarrolla principalmente acciones de articulación, acompañamiento, identificación y remisión a las entidades competentes, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras autoridades del orden nacional, departamental o municipal.

Por ello, resulta fundamental continuar fortaleciendo los mecanismos de caracterización y los canales de reporte del sector religioso, de manera que las situaciones que afecten a comunidades cristianas, evangélicas y demás organizaciones religiosas puedan ser identificadas oportunamente y, cuando corresponda, sean puestas en conocimiento de las entidades competentes para la activación de las rutas de prevención, atención, protección, asistencia y acompañamiento.

En este sentido, desde la Secretaría del Interior se mantiene la disposición de continuar trabajando de manera articulada con las organizaciones religiosas y sus representantes, con el propósito de contribuir, dentro del ámbito de sus competencias, a que las situaciones reportadas sean canalizadas ante las autoridades responsables y no permanezcan sin la debida atención institucional.

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior



Barranquilla, 16-09-2026

Señor

RICARDO BERMÚDEZ FLÓREZ.

ricardobermedezcorre@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de información sobre acciones, estrategias y resultados de la Gobernación del Atlántico para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento.

¿Qué acciones y estrategias ha implementado la Gobernación del Atlántico para fortalecer la seguridad en los municipios del departamento, especialmente frente al aumento de los delitos como homicidios, hurtos y extorsiones, y cuáles han sido los principales resultados obtenidos durante la actual vigencia?

Respuesta: En atención a la solicitud de información sobre las acciones, estrategias y resultados alcanzados por la Gobernación del Atlántico para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en los municipios del departamento, se informa que la Administración Departamental, a través de la Secretaría del Interior y en marco de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024-2027) y del Plan de Desarrollo Departamental "Atlántico para el Mundo", implementa una estrategia integral orientada a combatir frontalmente los delitos de mayor impacto, como el homicidio, la extorsión y los hurtos, combinando la operatividad de la Fuerza Pública con la prevención social del delito.

En materia de inversión y fortalecimiento a la Fuerza Pública, entre el año 2024 y lo corrido de la vigencia 2026, el departamento del Atlántico ha ejecutado recursos cercanos a los \$198.070 millones de pesos, provenientes principalmente de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como de fondos del 5% de contratos de obra pública (FONSET) y esquemas de cofinanciación con el Ministerio del Interior.

Dentro de los componentes de movilidad y capacidad de reacción, se han entregado a la Policía Nacional (MEBAR y DEATA), al Ejército Nacional y a la Fiscalía General de la Nación un total de 40 camionetas 4x4 uniformadas, 30 camionetas 4x4 no uniformadas para labores de inteligencia, 59 vehículos tipo panel o CAI Móviles, 333 motocicletas uniformadas, 232 motocicletas no uniformadas, además de embarcaciones fluviales y costeras totalmente dotadas



para el patrullaje de los cuerpos de agua, logrando la entrega del 100% del parque automotor proyectado.

Para golpear de manera directa a las estructuras delictivas y multictipos dedicadas a la extorsión y al homicidio, la Gobernación ha realizado una destacada modernización tecnológica. Destaca la suscripción del convenio con el Ministerio del Interior para la modernización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), que contempla la instalación de 411 cámaras inteligentes dotadas con tecnología de reconocimiento facial e inteligencia artificial. De igual forma, se han dotado a los organismos de seguridad y al GAULA con software de extracción de datos de telefonía celular, software de análisis de evidencia digital, sistemas de recolección BTS y análisis de respuestas judiciales CDR, herramientas para monitoreo de fuentes abiertas, detectores de dispositivos móviles ocultos, kits de inteligencia (SIPOL), la actualización del sistema de radiolocalización RAPTOR y la instalación de un nuevo punto de repetición de comunicaciones críticas en Caracol, junto con la entrega de más de 600 radios de comunicación y dispositivos de transmisión segura RUG GEAR.

En cuanto a infraestructura física para la seguridad, se destacan inversiones ejecutadas y en marcha por más de \$41.000 millones de pesos. Entre estas acciones se resalta la puesta en funcionamiento de la Fase I del Comando de Policía Departamental en Sabanalarga, la entrega de la Estación de Policía de Soledad, obras en los CAI Santodomingo, La Paz y Santa María, intervenciones en la Estación El Bosque, Subestación Caribe Verde, Subestación Malecón Reboló, Estación Riomar, la Escuela de Policía Antonio Nariño, las celdas de la Estación Norte y las salas CELAC e INTERPOL. Asimismo, avanzan los estudios y diseños para la Estación de Guardacostas en Las Flores, la Casa GAULA Militar y el mantenimiento de infraestructuras clave como el Centro Logístico Humanitario de CACOM 3 en Malambo y la Estación de Policía Los Almendros en Soledad, sumado al respaldo institucional al INPEC con dotación y conectividad.

En el ámbito de la articulación interinstitucional y control territorial, la Secretaría del Interior ha mantenido una coordinación permanente con todas las autoridades a través de 10 Consejos de Seguridad, 15 Comités de Operadores de Justicia, 3 Mesas de Seguimiento Delictivo y 10 Caravanas de Control de Legalidad realizadas en la presente vigencia. También se mantiene comunicación diaria con los secretarios de gobierno municipales mediante un canal institucional directo, realizando reuniones de seguimiento, Puestos de Mando Unificado (PMU) y mesas técnicas para atender oportunamente las problemáticas de cada localidad.

Por otro lado, reconociendo que la seguridad requiere de una intervención social profunda, la entidad ejecuta un robusto portafolio de programas de prevención y



convivencia ciudadana. Para prevenir el reclutamiento de jóvenes por estructuras criminales, se implementó la estrategia "Jóvenes que Deciden Bien" en articulación con la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, así como el programa "Jóvenes que Inspiran", capacitando a 900 jóvenes de seis municipios en liderazgo y emprendimiento. Para intervenir los entornos escolares afectados por el consumo o comercio de drogas, se ejecutan proyectos como "Soy 1º en las Escuelas", impactando a 2.500 estudiantes en 23 municipios, las intervenciones de convivencia escolar "Desafío de las Emociones" y la iniciativa "Encendiendo Vibras".

Adicionalmente, durante 2025 y lo corrido de la presente vigencia se ejecutaron programas de fortalecimiento comunitario como "Familias y Comunidades en Paz" (brindando acompañamiento a 2.673 familias y 750 personas), "Bienestar Social Sin Fronteras" (con alcance directo a 14.000 personas en jornadas psicosociales), "Mi Barrio Renace" (recuperando más de 25 espacios públicos con la participación de 500 jóvenes líderes en 10 municipios), "Mujeres por la Legalidad" (capacitando a 320 mujeres en entornos libres de violencia), la Estrategia Ciberpaz (formando a más de 4.000 personas en prevención de violencia digital y ciberacoso) y el programa "TÚ PUEDES" para la resocialización de mujeres privadas de la libertad.

Finalmente, como principales resultados de la gestión se destaca que, al corte del 31 de mayo de 2026, la Secretaría del Interior registra un avance del 73,13% en la ejecución de su presupuesto general, logrando que la totalidad de los proyectos e inversiones se desarrollen conforme a los cronogramas previstos y sin retrasos. Asimismo, ninguno de los programas o procesos de contratación adelantados por la Entidad ha sido objeto de observaciones o hallazgos por parte de los entes de control, garantizando una gestión transparente e impactante en beneficio de la tranquilidad de todos los atlánticenses.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior



Barranquilla, 14-09-2026

Señor

Jorge Rolong

jorgerolong@yahoo.es

ASUNTO: Respuesta sobre los principales resultados en materia de seguridad durante la última vigencia.

Cordial saludo, señor Bermúdez:

En atención a su consulta sobre los resultados obtenidos en materia de seguridad y convivencia ciudadana durante el último año, se informa que la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior y en el marco del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027)**, ha alcanzado importantes logros mediante la ejecución transparente de recursos, el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública y la implementación de programas sociales de prevención del delito.

Los principales resultados obtenidos durante la última vigencia se resumen a continuación:

- **Eficiencia y avance en la ejecución presupuestal:** A corte del 31 de mayo de 2026, la Secretaría del Interior presenta una ejecución del **73,13% de su presupuesto general**, habiendo ejecutado en la vigencia un promedio de **\$196.487 millones de pesos** destinados exclusivamente a programas y proyectos de fortalecimiento de la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.
- **Cumplimiento total en la entrega de dotación y parque automotor:** Se logró el **100% de entrega del equipo de movilidad proyectado**, poniendo a disposición de la Policía Nacional (MEBAR y DEATA), el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación: 40 camionetas 4x4 uniformadas, 30 camionetas 4x4 de inteligencia, 59 vehículos tipo panel/CAI Móviles, 333 motocicletas uniformadas, 232 motocicletas no uniformadas y embarcaciones fluviales para el patrullaje de cuerpos de agua.
- **Avance en la modernización tecnológica y de inteligencia (SIES):** Se suscribió y puso en marcha el convenio con el Ministerio del Interior para la modernización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), garantizando la instalación de **411 cámaras inteligentes con reconocimiento facial e inteligencia artificial**. De igual forma, se entregaron herramientas avanzadas como software de extracción de datos celulares, softwa-



re de análisis de evidencia digital, sistemas de recolección BTS, detectores de dispositivos móviles ocultos y 24 kits de inteligencia (SIPOL).

- **Entregas e intervenciones en infraestructura física:** Se puso en funcionamiento la **Fase I del Comando de Policía Departamental en Sabana-larga** y la **Estación de Policía de Soledad**, además de la entrega de obras en los CAI Santodomingo, La Paz y Santa María, junto con intervenciones en estaciones y subestaciones estratégicas (El Bosque, Caribe Verde, Malecón Rebolo, Riomar, entre otras).
- **Articulación operativa y de control territorial:** Durante la vigencia se ejecutaron **10 Consejos de Seguridad**, **15 Comités de Operadores de Justicia**, **3 Mesas de Seguimiento Delictivo** y **10 Caravanas de Control de Legalidad**, manteniendo una red de comunicación diaria con las alcaldías municipales a través de los secretarios de gobierno y gestores de convivencia.
- **Resultados e impacto en programas de prevención social:**
 - **"Soy 1ª en las Escuelas":** Formación a **2.500 estudiantes en 23 municipios** en prevención de violencias y salud mental.
 - **"Jóvenes que Inspiran":** Formación a **900 jóvenes en 6 municipios** en liderazgo y habilidades digitales.
 - **"Bienestar Social Sin Fronteras":** Cobertura de atención psicosocial y prevención a **14.000 personas**.
 - **"Familias y Comunidades en Paz":** Acompañamiento a **2.673 familias y 750 personas** mediante terapias grupales y talleres.
 - **"Mi Barrio Renace":** Recuperación de más de **25 espacios públicos** con la participación de **500 jóvenes líderes en 10 municipios**.
 - **Estrategia Ciberpaz:** Capacitación a más de **4.000 personas** en uso seguro de entornos digitales y prevención del ciberacoso.
 - **"Mujeres por la Legalidad":** Capacitación a **320 mujeres en 8 municipios** sobre liderazgo y prevención de violencias.

Por otro lado es necesario manifestar la ejecución contractual y programática a cargo de la Secretaría del Interior se viene desarrollando en cumplimiento de los cronogramas previstos y bajo los principios que rigen la función pública, atendiendo oportunamente los requerimientos e instancias de seguimiento.



Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional sobre el particular y reiteramos el compromiso de la administración departamental con la seguridad, la convivencia y el bienestar de los ciudadanos del Atlántico.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 16-09-2026

Señor

EVARISTO MARTÍNEZ CANTILLO

Correo electrónico: evaristomartinezcantillo@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre preparación del Departamento del Atlántico frente a urgencias climáticas

¿Qué preparación tiene el Departamento para contrarrestar una urgencia climática?

Respuesta:

Respetado señor Martínez Cantillo:

En atención a su solicitud, mediante la cual consulta “¿Qué preparación tiene el Departamento para contrarrestar una urgencia climática?”, nos permitimos informar que el Departamento del Atlántico, en el marco de sus competencias y de las disposiciones que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, viene fortaleciendo sus acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, con el propósito de mejorar la capacidad institucional y territorial para afrontar eventos asociados a la variabilidad climática y al cambio climático.

La preparación del Departamento no se limita a la atención de las emergencias una vez estas se presentan, sino que comprende acciones orientadas a la prevención, reducción de las condiciones de riesgo y fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades territoriales y de los organismos que intervienen en la gestión del riesgo.

En este sentido, se desarrollan acciones de planificación y coordinación institucional para atender escenarios asociados a fenómenos climáticos como períodos de sequía, altas temperaturas, lluvias intensas, inundaciones, incendios de cobertura vegetal y eventuales situaciones de desabastecimiento de agua. Estas acciones permiten articular las capacidades del Departamento con las de los municipios, organismos de socorro y demás entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



De igual manera, el Departamento cuenta con capacidad operativa para apoyar la atención y reducción de situaciones de riesgo en el territorio, entre ellas la disponibilidad de maquinaria y equipos destinados a la ejecución de intervenciones preventivas y de atención de emergencias, particularmente en puntos críticos que puedan afectar la movilidad, el drenaje o las condiciones de seguridad de las comunidades. Estas capacidades pueden ser articuladas con los municipios de acuerdo con las necesidades y competencias correspondientes.

Así mismo, se mantiene coordinación con los cuerpos de bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, autoridades municipales, autoridades ambientales y entidades del orden nacional, con el propósito de fortalecer los mecanismos de prevención, preparación y respuesta frente a eventos que puedan generar afectaciones a la población.

Ahora bien, la gestión del riesgo climático requiere también acciones de carácter preventivo y de largo plazo. En ese sentido, el Departamento viene promoviendo medidas encaminadas a la reducción de la vulnerabilidad y a la adaptación del territorio frente a los efectos de la variabilidad y el cambio climático, incluyendo estrategias de conservación y recuperación ambiental, soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos como los Pagos por Servicios Ambientales – PSA, en aquellos escenarios en los que resulten técnica, ambiental y jurídicamente procedentes.

De igual manera, se adelantan acciones orientadas al adecuado funcionamiento de canales de drenaje, arroyos y demás sistemas hidráulicos, como medida preventiva frente a eventos de precipitación intensa, procurando reducir las condiciones de exposición de las comunidades y mejorar la capacidad de manejo de las aguas superficiales.

En materia de seguridad hídrica, igualmente se consideran alternativas que permitan fortalecer la capacidad de los territorios para afrontar períodos de escasez o disminución en la disponibilidad del recurso, entre ellas el almacenamiento de agua, aprovechamiento de aguas lluvias y escorrentías, sistemas de bombeo y otras soluciones que, de acuerdo con las condiciones técnicas, ambientales, presupuestales y de competencia, puedan ser implementadas en los municipios.

En consecuencia, la preparación del Departamento del Atlántico frente a una eventual urgencia climática se desarrolla bajo un enfoque integral que comprende i) la preparación y respuesta ante emergencias, ii) la reducción de las condiciones



de riesgo existentes, y iii) la adaptación del territorio frente a los escenarios derivados de la variabilidad y el cambio climático.

Es importante precisar que fenómenos como El Niño, La Niña o los períodos extremos de lluvias y sequías no pueden ser eliminados; sin embargo, mediante la planificación, la coordinación institucional, la prevención y el fortalecimiento de las capacidades territoriales, es posible reducir sus impactos y mejorar la oportunidad y eficacia de la respuesta institucional ante las situaciones que puedan presentarse.

Finalmente, las actuaciones del Departamento se desarrollan de manera articulada con las autoridades municipales y las demás entidades competentes, de conformidad con las responsabilidades asignadas por el ordenamiento jurídico en materia de gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior
Gobernación del Atlántico

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez Revisó:
Sara Raad De La Ossa Aprobó: Jose
Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 14-09-2026

Señor

Jorge Rolong

jorgerolong@yahoo.es

ASUNTO: Respuesta sobre los principales resultados en materia de seguridad durante la última vigencia.

Cordial saludo, señor Bermúdez:

En atención a su consulta sobre los resultados obtenidos en materia de seguridad y convivencia ciudadana durante el último año, se informa que la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior y en el marco del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024–2027)**, ha alcanzado importantes logros mediante la ejecución transparente de recursos, el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública y la implementación de programas sociales de prevención del delito.

Los principales resultados obtenidos durante la última vigencia se resumen a continuación:

- **Eficiencia y avance en la ejecución presupuestal:** A corte del 31 de mayo de 2026, la Secretaría del Interior presenta una ejecución del **73,13% de su presupuesto general**, habiendo ejecutado en la vigencia un promedio de **\$196.487 millones de pesos** destinados exclusivamente a programas y proyectos de fortalecimiento de la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.
- **Cumplimiento total en la entrega de dotación y parque automotor:** Se logró el **100% de entrega del equipo de movilidad proyectado**, poniendo a disposición de la Policía Nacional (MEBAR y DEATA), el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación: 40 camionetas 4x4 uniformadas, 30 camionetas 4x4 de inteligencia, 59 vehículos tipo panel/CAI Móviles, 333 motocicletas uniformadas, 232 motocicletas no uniformadas y embarcaciones fluviales para el patrullaje de cuerpos de agua.
- **Avance en la modernización tecnológica y de inteligencia (SIES):** Se suscribió y puso en marcha el convenio con el Ministerio del Interior para la modernización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), garantizando la instalación de **411 cámaras inteligentes con reconocimiento facial e inteligencia artificial**. De igual forma, se entregaron herramientas avanzadas como software de extracción de datos celulares, softwa-



re de análisis de evidencia digital, sistemas de recolección BTS, detectores de dispositivos móviles ocultos y 24 kits de inteligencia (SIPOL).

- **Entregas e intervenciones en infraestructura física:** Se puso en funcionamiento la **Fase I del Comando de Policía Departamental en Sabana-larga** y la **Estación de Policía de Soledad**, además de la entrega de obras en los CAI Santodomingo, La Paz y Santa María, junto con intervenciones en estaciones y subestaciones estratégicas (El Bosque, Caribe Verde, Malecón Rebolo, Riomar, entre otras).
- **Articulación operativa y de control territorial:** Durante la vigencia se ejecutaron **10 Consejos de Seguridad**, **15 Comités de Operadores de Justicia**, **3 Mesas de Seguimiento Delictivo** y **10 Caravanas de Control de Legalidad**, manteniendo una red de comunicación diaria con las alcaldías municipales a través de los secretarios de gobierno y gestores de convivencia.
- **Resultados e impacto en programas de prevención social:**
 - **"Soy 1ª en las Escuelas":** Formación a **2.500 estudiantes en 23 municipios** en prevención de violencias y salud mental.
 - **"Jóvenes que Inspiran":** Formación a **900 jóvenes en 6 municipios** en liderazgo y habilidades digitales.
 - **"Bienestar Social Sin Fronteras":** Cobertura de atención psicosocial y prevención a **14.000 personas**.
 - **"Familias y Comunidades en Paz":** Acompañamiento a **2.673 familias y 750 personas** mediante terapias grupales y talleres.
 - **"Mi Barrio Renace":** Recuperación de más de **25 espacios públicos** con la participación de **500 jóvenes líderes en 10 municipios**.
 - **Estrategia Ciberpaz:** Capacitación a más de **4.000 personas** en uso seguro de entornos digitales y prevención del ciberacoso.
 - **"Mujeres por la Legalidad":** Capacitación a **320 mujeres en 8 municipios** sobre liderazgo y prevención de violencias.

Por otro lado es necesario manifestar la ejecución contractual y programática a cargo de la Secretaría del Interior se viene desarrollando en cumplimiento de los cronogramas previstos y bajo los principios que rigen la función pública, atendiendo oportunamente los requerimientos e instancias de seguimiento.



Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional sobre el particular y reiteramos el compromiso de la administración departamental con la seguridad, la convivencia y el bienestar de los ciudadanos del Atlántico.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa Aprobó:
Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 14-09-2026

Señor

JORGE ENRIQUE LLACH DE BARROS

jllach@atlantico.gov.co

ASUNTO: Respuesta sobre las estrategias e inversiones del Departamento del Atlántico para combatir la extorsión.

Cordial saludo, señor Llach:

En atención a su consulta sobre las acciones y propuestas que viene implementando la Gobernación del Atlántico para hacer frente al delito de la extorsión y desarticular las estructuras criminales en el departamento, me permito informarle que, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024-2027), la Administración Departamental, a través de la Secretaría del Interior, adelanta una estrategia integral centrada en la investigación criminal, el fortalecimiento de la inteligencia, la dotación tecnológica al GAULA, la modernización de la videovigilancia y la prevención social de las violencias.

Dentro de los principales avances e intervenciones estratégicas destinadas a combatir este fenómeno delictivo, se destacan las siguientes:

En primer lugar, se ha realizado un fortalecimiento tecnológico y de inteligencia sin precedentes para las unidades antiextorsión y los organismos de investigación. Se destaca la adquisición e implementación de software especializado para la extracción de datos celulares y el análisis de evidencia digital destinado al GAULA, así como sistemas de recolección BTS y análisis de respuestas judiciales (CDR) para el rastreo de comunicaciones. Adicionalmente, se entregaron detectores de dispositivos móviles ocultos (juntas no lineales) para contrarrestar la extorsión y 24 kits de inteligencia (SIPOL), además de herramientas para el monitoreo de fuentes abiertas orientadas a potenciar las labores de la SIJIN, SIPOL y GAULA.

En materia de infraestructura y logística operacional, la administración avanza en los estudios y diseños de la Casa GAULA Militar y garantiza el arrendamiento e instalaciones operativas para el funcionamiento del GAULA de la Policía Nacional. De igual forma, se ha reforzado la movilidad y las comunicaciones de la Fuerza Pública mediante la entrega de camionetas 4x4 uniformadas y de inteligencia, vehículos tipo panel, motocicletas, embarcaciones fluviales y radios de comunicación de tecnología crítica, optimizando la capacidad de reacción frente a las denuncias de la ciudadanía.



En el componente de modernización tecnológica, se suscribió y puso en marcha el convenio con el Ministerio del Interior para la actualización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), lo que contempla la instalación de 411 cámaras inteligentes dotadas con reconocimiento facial, analítica de video e inteligencia artificial para el monitoreo y seguimiento de economías ilícitas y estructuras dedicadas al multicitrimen.

Asimismo, la Gobernación del Atlántico mantiene una articulación permanente con la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional y el INPEC a través de Consejos de Seguridad, Comités de Operadores de Justicia y Mesas de Seguimiento Delictivo, espacios en los cuales se coordinan intervenciones operativas focalizadas en sectores comerciales y residenciales afectados por este delito.

Finalmente, con el propósito de atacar la raíz del problema y evitar que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean cooptados o reclutados por bandas extorsivas, se ejecutan programas de prevención social como “Jóvenes que Deciden Bien” (en articulación con la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo), “Jóvenes que Inspiran”, “Soy 1ª en las Escuelas”, “Estrategia Ciberpaz” y “Familias y Comunidades en Paz”, promoviendo competencias ciudadanas, proyecto de vida y entornos protectores en los municipios del departamento.

Esperamos que esta información brinde claridad sobre los esfuerzos y herramientas institucionales desplegadas. Quedamos a su disposición para cualquier requerimiento adicional.

Atentamente

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 16-09-2026

Señora

MARÍA ALEJANDRA SARABIA SARABIA

Penav2348@gmail.com

Asunto: Respuesta a recomendación sobre articulación con pastores y líderes de la comunidad

“La recomendación es trabajar de la mano de pastores y líderes de la comunidad.”

Respuesta:

Respetada señora Sarabia:

En atención a su recomendación, mediante la cual plantea la importancia de “trabajar de la mano de pastores y líderes de la comunidad”, nos permitimos informar que desde la Secretaría del Interior, a través del Enlace de Asuntos Interreligiosos y en articulación con los enlaces municipales, se viene fortaleciendo el relacionamiento institucional con el sector religioso del Departamento del Atlántico.

En desarrollo de este trabajo, se ha avanzado en la adopción e implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en los municipios, así como en la conformación y fortalecimiento de las Mesas de Participación del Sector Interreligioso y en la creación y fortalecimiento de los enlaces municipales de asuntos interreligiosos, como mecanismos que permiten establecer canales institucionales de diálogo, participación y articulación con las organizaciones religiosas presentes en los territorios.

Estos espacios permiten avanzar hacia una articulación institucional más efectiva con pastores, líderes religiosos y demás representantes del sector interreligioso, reconociendo el aporte que realizan en sus comunidades y facilitando la identificación de iniciativas sociales que puedan contribuir a la convivencia, la prevención de conflictos y el fortalecimiento del tejido social.

En este sentido, uno de los retos consiste en continuar consolidando los procesos de caracterización del sector religioso, con el propósito de identificar las iniciativas,



programas y acciones sociales que desarrollan las organizaciones religiosas en los diferentes municipios y, a partir de dicha información, fortalecer los mecanismos de articulación con las autoridades territoriales dentro del marco de sus respectivas competencias.

Por lo anterior, desde la Secretaría del Interior se considera pertinente continuar promoviendo espacios de diálogo y participación con pastores, líderes religiosos y representantes de las diferentes organizaciones del sector, bajo criterios de respeto por la libertad religiosa y de cultos, pluralismo, autonomía de las organizaciones religiosas y coordinación institucional.

De esta manera, el Departamento del Atlántico reafirma su disposición de continuar fortaleciendo una relación institucional basada en el diálogo, la participación, la coordinación y la corresponsabilidad, reconociendo al sector interreligioso como un actor relevante para el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la convivencia y el desarrollo de iniciativas que contribuyan al bienestar de las comunidades del Departamento.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 16-09-2026

Señor

MARCO FABIÁN MONSALVE RODRÍGUEZ

monsalvefabian34@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud sobre incremento de la seguridad

Solicitud: “Incremento de la seguridad.”

Respuesta:

Respetado señor Monsalve Rodríguez:

Frente a su solicitud relacionada con el incremento de la seguridad, nos permitimos informar que la Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior, viene desarrollando acciones y estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, en articulación permanente con las autoridades y entidades competentes del orden departamental y nacional.

En este propósito, se han fortalecido los escenarios de coordinación institucional con la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación y demás organismos de seguridad y justicia, mediante Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, mesas técnicas de seguimiento y otros espacios de articulación, en los cuales se analizan las situaciones que afectan la seguridad del territorio y se coordinan acciones de prevención, control y respuesta.

De igual manera, la Secretaría del Interior ha adelantado acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas y logísticas de los organismos de seguridad y justicia, mediante el apoyo a infraestructura, movilidad, comunicaciones y herramientas tecnológicas que permitan mejorar su capacidad de prevención, reacción e investigación frente a las diferentes manifestaciones de la criminalidad.

Dentro de esta estrategia también se encuentra el fortalecimiento y modernización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas orientadas al monitoreo, prevención y atención de situaciones que puedan afectar la seguridad ciudadana.



De manera complementaria, se vienen desarrollando estrategias de prevención social de la violencia y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, mediante intervenciones comunitarias, acciones pedagógicas y programas dirigidos a la prevención de factores de riesgo, especialmente en población vulnerable, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades.

Así mismo, se adelantan acciones encaminadas al fortalecimiento y recuperación de espacios públicos y entornos comunitarios, entendiendo que la generación de ambientes seguros y adecuados contribuye a la prevención de conductas delictivas y al fortalecimiento de la convivencia.

En consecuencia, la Gobernación del Atlántico – Secretaría del Interior viene trabajando de manera mancomunada, coordinada y permanente con las diferentes autoridades y entidades competentes del orden departamental y nacional, aunando esfuerzos y capacidades para enfrentar las distintas problemáticas de seguridad que se presentan en el territorio.

El propósito de estas acciones es continuar fortaleciendo la capacidad institucional, preventiva y operativa del Departamento, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y tranquilidad de todos los atlanticenses, dentro del marco de las competencias que corresponden a cada una de las entidades que participan en esta labor.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 15-09-2026

Señor

CARLOS ARTURO RUEDA CARREÑO

gerencia@hys.com.co

ASUNTO: Respuesta sobre las medidas e inversiones adoptadas para reducir la inseguridad y combatir la extorsión en el Departamento del Atlántico.

Cordial saludo, señor Rueda:

En atención a su consulta respecto a las medidas que viene implementando la Gobernación del Atlántico para reducir la inseguridad y enfrentar de manera decidida el delito de la extorsión, me permito informarle que la administración departamental, a través de la Secretaría del Interior y en articulación con la Fuerza Pública y los organismos de justicia, adelanta una estrategia integral enmarcada en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC 2024-2027).

Dentro de las principales intervenciones y proyectos destinados a combatir este fenómeno delictivo, se destaca en primer lugar el fortalecimiento tecnológico e investigativo para las unidades de inteligencia como el GAULA, la SIJIN y la SIPOL. Para ello, se ha realizado la adquisición e implementación de software especializado para la extracción de datos celulares y el análisis de evidencia digital, sistemas de recolección BTS y análisis de respuestas judiciales (CDR) para el rastreo e interceptación de llamadas extorsivas, detectores de dispositivos móviles ocultos para contrarrestar las llamadas desde centros penitenciarios, herramientas de monitoreo de fuentes abiertas y 24 kits de inteligencia.

Asimismo, en materia de modernización tecnológica, se suscribió y puso en marcha el convenio con el Ministerio del Interior para la actualización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), lo cual contempla la instalación de 411 cámaras inteligentes dotadas con reconocimiento facial, analítica de video e inteligencia artificial para el monitoreo y seguimiento de estructuras dedicadas al multictimen y a las economías ilícitas.

En lo referente a movilidad e infraestructura física, se ha reforzado la capacidad operativa de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación mediante la entrega de camionetas 4x4 uniformadas y de inteligencia, vehículos tipo panel, motocicletas y embarcaciones fluviales. Adicionalmente, destacan obras estratégicas como la Fase I del Comando de Policía Departamental en Sabanalarga, la Estación de Policía de Soledad, el



arrendamiento y adecuación de la sede operativa del GAULA de la Policía, y el avance en los estudios y diseños para la Casa GAULA Militar.

Por otra parte, la Gobernación del Atlántico mantiene un control territorial y operativo constante mediante la ejecución periódica de Consejos de Seguridad, Comités de Operadores de Justicia, Mesas de Seguimiento Delictivo y Caravanas de Control de Legalidad, articulando acciones conjuntas entre las autoridades administrativas, judiciales y la Fuerza Pública.

Finalmente, con el propósito de mitigar los factores de riesgo e impedir que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean cooptados por bandas criminales, se ejecutan programas de prevención social de las violencias como “Jóvenes que Deciden Bien” (en alianza con la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo), “Jóvenes que Inspiran”, “Soy 1ª en las Escuelas”, “Estrategia Ciberpaz”, “Familias y Comunidades en Paz” y “Mi Barrio Renace”.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir fortaleciendo las capacidades operativas, logísticas e institucionales en todo el departamento para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos y la protección del sector productivo.

Atentamente

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 16-09-2026

Señor

ACHERLEY ANTONIO VIAÑA CHICA

acherleychica29@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud relacionada con seguridad, criminalidad y violencia en Barranquilla y sus alrededores.

¿Qué podemos hacer por medio de la Gobernación del Atlántico para la temática de la criminalidad y violencia en la ciudad de Barranquilla y sus alrededores?

Respuesta:

Respetado señor Acherley Antonio Viaña Chica:

En atención al interrogante formulado, relacionado con las acciones que pueden adelantarse por medio de la Gobernación del Atlántico frente a la criminalidad y violencia en la ciudad de Barranquilla y sus alrededores, nos permitimos informar que la Administración Departamental, a través de la Secretaría del Interior, viene desarrollando una estrategia integral de seguridad y convivencia ciudadana, en articulación permanente con las autoridades y entidades competentes del orden departamental, distrital y nacional.

En este sentido, la Gobernación del Atlántico participa activamente en los diferentes escenarios institucionales destinados al análisis, seguimiento y coordinación de las situaciones que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, entre ellos Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, mesas técnicas y reuniones de seguimiento, en articulación con la Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación y demás organismos de seguridad y justicia.

Estos espacios permiten analizar las dinámicas de criminalidad y violencia que se presentan en el territorio, identificar factores de riesgo y coordinar acciones de prevención, control y respuesta, de acuerdo con las competencias de cada una de las autoridades involucradas.

De igual manera, la Secretaría del Interior ha venido adelantando acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y



tecnológicas de los organismos de seguridad y justicia, mediante el apoyo a infraestructura, movilidad, comunicaciones, equipos y herramientas tecnológicas, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las capacidades institucionales para la prevención y atención de las diferentes manifestaciones de criminalidad.

Así mismo, se viene trabajando en el fortalecimiento y modernización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES, junto con herramientas tecnológicas orientadas al monitoreo, prevención, atención y respuesta frente a situaciones que puedan afectar la seguridad ciudadana.

De manera complementaria, la Gobernación del Atlántico desarrolla estrategias de prevención social de la violencia y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, mediante intervenciones comunitarias, acciones pedagógicas y programas dirigidos a la prevención de factores de riesgo, con especial atención en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad.

También se adelantan acciones encaminadas al fortalecimiento y recuperación de espacios públicos y entornos comunitarios, entendiendo que la generación de ambientes adecuados y seguros constituye un componente relevante dentro de las estrategias de prevención de las conductas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana.

En consecuencia, frente a la problemática de criminalidad y violencia que pueda presentarse en Barranquilla y los municipios de su área de influencia, la Gobernación del Atlántico, dentro del marco de sus competencias, puede continuar contribuyendo mediante el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, la coordinación interinstitucional, el apoyo logístico y tecnológico, el fortalecimiento del SIES, la prevención social de la violencia y la intervención de entornos comunitarios.

No obstante, es importante precisar que la seguridad ciudadana constituye una responsabilidad que involucra a diferentes autoridades e instituciones, de acuerdo con las competencias constitucionales y legales asignadas a cada una. Por ello, las acciones de la Gobernación se desarrollan bajo criterios de coordinación, concurrencia y colaboración institucional, sin perjuicio de las competencias propias de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, autoridades municipales y demás organismos encargados de la prevención, vigilancia, investigación y judicialización de las conductas delictivas.



De esta manera, la Gobernación del Atlántico – Secretaría del Interior continuará fortaleciendo las acciones y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, así como los mecanismos de articulación institucional, con el propósito de contribuir, desde sus competencias, a la prevención y atención de las situaciones de criminalidad y violencia que afectan a los habitantes del Departamento.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior

Elaboró: Nell David Nuñez Nuñez
Revisó: Sara Raad De La Ossa
Aprobó: Jose Antonio Luque Gerosa



Barranquilla, 16-09-2026

Señor

CARLOS MARENCO ESCAMILLA

Peticionario

carmaes14@gmail.com

Campo De La Cruz, Atlantico

**ASUNTO: Respuesta a solicitud de información - Rendición de Cuentas
Gestión 2025**

Cordial Saludo,

En atención a su inquietud registrada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico mediante la cual se pregunta: “¿Qué proyectos en unión con el gobierno nacional se ejecutarán en el Sur del Atlántico?”, nos permitimos responder:

“A la fecha no se ha notificado al departamento cofinanciación por parte de la Nación para proyecto alguno en esta subregión. Debido a que el Gobierno Nacional se encuentra en la etapa inicial de su período de gobierno, y hasta tanto no se formalice y apruebe el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente, no es posible determinar cuáles proyectos se ejecutarán en conjunto entre la Nación y el departamento en el Sur del Atlántico. Una vez el PND sea expedido y se identifiquen los programas y asignaciones presupuestales con incidencia territorial, se podrá establecer con certeza esta información.”

Atentamente

EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Sistemas De Informacion Y
Proyectos



Barranquilla, 16-09-2026

Señora

KARELLY STEPHANY MORENO

Peticionario

karellymoreno@hotmail.com

Barranquilla, Atlántico

**ASUNTO: Respuesta a solicitud de información - Rendición de Cuentas
Gestión 2025**

Cordial Saludo,

En atención a su inquietud registrada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico mediante la cual se pregunta: “¿Cómo se crea el presupuesto para desarrollar los proyectos?”, nos permitimos responder:

El presupuesto público territorial se estructura a partir de un conjunto de instrumentos articulados entre sí, definidos por el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y la Ley 819 de 2003:

- **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP):** es la base del ejercicio presupuestal. Se construye a partir del conocimiento detallado de la situación fiscal de la entidad territorial: no se limita a relacionar los gastos actuales y estimar los ingresos que los cubran, sino que proyecta a diez años el comportamiento de las finanzas públicas, incluyendo el resultado fiscal esperado, las metas de superávit primario y el nivel de deuda, entre otros elementos.
- **Plan Financiero:** un programa de ingresos, gastos de caja y sus posibilidades de financiamiento, elaborado anualmente y que forma parte del MFMP.
- **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI):** define los proyectos de inversión que se ejecutarán en la vigencia, en concordancia con el Plan de Desarrollo. Ningún proyecto que no esté incluido en el POAI puede incorporarse al presupuesto anual.
- **Proyecto de Presupuesto:** con base en los ingresos proyectados y las prioridades de gasto definidas en el Plan de Desarrollo, se estructura el



presupuesto de ingresos y gastos, buscando el equilibrio entre ambos y la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

El presupuesto no se define de manera arbitraria, sino que responde a un análisis técnico de la capacidad fiscal real de la entidad (ingresos proyectados) frente a las metas y prioridades establecidas en los instrumentos de planeación vigentes.

Atentamente

EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Sistemas De Información Y
Proyectos

Elaboró: Jairo Adolfo Romo Chi
Revisó: Daniel Camilo Mujica Escorcia
Aprobó: Edis Ricardo Mendoza Cardozo



Barranquilla, 16-09-2026

Señora

GABRIELA VALENCIA BAUTE

Peticionario

gvbaute01@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

**ASUNTO: Respuesta a solicitud de información - Rendición de Cuentas
Gestión 2025.**

Cordial Saludo,

En atención a su inquietud registrada en el marco del proceso de Rendición de Cuentas de la gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico mediante la cual se pregunta: “¿Cómo se decide qué municipios o sectores reciben prioridad en la asignación de los recursos públicos y cómo puede la ciudadanía conocer los criterios utilizados?”, nos permitimos responder:

Cada dependencia de la administración departamental es autónoma para determinar, dentro de su ámbito de competencia, cuáles proyectos priorizar y, en consecuencia, en qué municipios se ejecutarán. Esta autonomía se ejerce siempre en concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo, instrumento que en su etapa de formulación incluyó visitas a las distintas subregiones del departamento, en las cuales se escucharon directamente las necesidades expresadas por las comunidades.

Atentamente.

EDIS RICARDO MENDOZA CARDOZO
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Sistemas De Información Y
Proyectos



Barranquilla, 14-09-2026

Señora

Maria Mercedes Botero

mercebotero@gmail.com

Barranquilla, Atlantico

ASUNTO: Respuesta a su pregunta en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 – 1 de septiembre

Cordial saludo,

En atención a su pregunta “**¿Cómo proyectan un Atlántico, POD regenerativo, con participación ciudadana atlanticense?**”, nos permitimos compartir la siguiente respuesta:

Proyectamos un Atlántico 2050 como un territorio regenerativo, resiliente, equilibrado e integrado, en el que el ordenamiento territorial trascienda la conservación y la reducción de impactos, para orientar la recuperación de nuestros ecosistemas, el fortalecimiento de las capacidades sociales y productivas y la generación de mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras.

Esta visión se construye con la ciudadanía y desde los territorios. La participación de los atlanticenses constituye un componente fundamental del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD), reconociendo que son las comunidades quienes conocen de primera mano las dinámicas, potencialidades, problemáticas y oportunidades de sus territorios.

En este sentido, a través de talleres subregionales, mesas de trabajo, espacios de diálogo y articulación con actores institucionales, sociales, productivos, académicos y comunitarios, se han recogido aportes de las cinco subregiones del departamento: Metropolitana, Costera, Centro, Sur y Oriental.

Estos aportes contribuyen a la construcción de un modelo territorial para el Atlántico 2050 orientado a:

- **Hacer del agua un eje estructurante del territorio**, promoviendo la protección y recuperación de ciénagas, arroyos, cuencas, rondas hídricas y demás ecosistemas estratégicos.





- **Impulsar una economía regenerativa**, mediante la promoción de la bioeconomía, la agroecología, la economía circular, la transición energética y nuevas oportunidades productivas sostenibles.
- **Avanzar hacia un territorio más equilibrado**, reduciendo las brechas entre las subregiones y fortaleciendo la complementariedad entre lo urbano y lo rural.
- **Fortalecer la resiliencia frente al cambio climático**, incorporando estrategias de adaptación y soluciones basadas en la naturaleza que respondan a las particularidades de cada territorio.
- **Integrar el departamento mediante una conectividad sostenible**, articulando los sistemas vial, fluvial, marítimo y férreo y procurando reducir la fragmentación territorial y ecológica.
- **Consolidar una gobernanza territorial colaborativa**, fortaleciendo la articulación entre la Gobernación, los municipios, la CROT, los sectores productivos, la academia y la ciudadanía.

En esencia, un POD regenerativo no se construye únicamente sobre el territorio, sino con quienes lo habitan. Por ello, la participación ciudadana permite que la visión del Atlántico 2050 trascienda una perspectiva exclusivamente institucional y se convierta en una visión colectiva de departamento, construida desde sus cinco subregiones y orientada a regenerar la naturaleza, dinamizar las economías, equilibrar las oportunidades y fortalecer la capacidad de los atlanticenses para participar en la construcción de su futuro territorial.

Agradecemos su participación e interés en el proceso de construcción del POD Atlántico 2050, así como su aporte a este ejercicio de diálogo ciudadano y construcción colectiva del territorio.

Atentamente

SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional
Municipal



Barranquilla, 15-09-2026

Señores

SINDICATO NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO - SISERGOBER

ASUNTO: Respuesta a pregunta en rendición de cuentas de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

El ciudadano **Mauricio Villamizar** realiza la siguiente pregunta:

“¿Considera usted que los empleados de la gobernación del Atlántico se les deba retirar derechos ya adquiridos a través de los acuerdos sindicales?”

Conforme a la pregunta manifestada por el ciudadano Mauricio Villamizar, la Subsecretaria de Talento Humano se pronuncia en los siguientes términos:

La pregunta formulada parte de una premisa que es necesario precisar técnicamente, pues confunde dos categorías jurídicas distintas: los derechos adquiridos y las condiciones laborales objeto de negociación colectiva.

Los derechos adquiridos son aquellos que han ingresado definitivamente al patrimonio del trabajador en virtud de una situación jurídica consolidada bajo la normatividad vigente al momento de su causación. Respecto de ellos, la Constitución Política, en su artículo 53, consagra el principio de irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales, y la jurisprudencia constitucional ha reiterado de forma uniforme que tales derechos son intangibles e inmodificables por el empleador de manera unilateral.

Sin embargo, los beneficios pactados en un instrumento de negociación colectiva por una vigencia determinada no tienen, por esa sola razón, vocación de permanencia indefinida ni el carácter de derechos adquiridos para períodos futuros. El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Concepto 2339 de 2017, precisó que las competencias constitucionales y legales de las autoridades para fijar las condiciones de empleo pueden ejercerse independientemente de que exista o no acuerdo colectivo con las organizaciones sindicales, pues la negociación colectiva constituye un mecanismo de participación y concertación, no una transferencia permanente e irrevocable de la potestad regulatoria del Estado.

En consecuencia, lo que ocurre en un nuevo ciclo de negociación colectiva no es el retiro de derechos adquiridos, sino el ejercicio regular del derecho constitucional a la negociación colectiva consagrado en el artículo 55 de la



Constitución y en los Convenios 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo. Lo pactado para una vigencia anterior protege las situaciones consolidadas bajo esa vigencia. Las condiciones del período siguiente son objeto de la nueva negociación, y lo que en ella se acuerde o no se acuerde constituye una definición bilateral para el futuro, no la supresión de algo ya consolidado en el patrimonio del trabajador.

La distinción es fundamental: derecho adquirido es el que ya se causó bajo la norma vigente; expectativa es la aspiración de que una condición favorable se mantenga o mejore en el período siguiente. La Constitución protege los primeros; las segundas son objeto legítimo de la negociación colectiva, cuya existencia misma supone que las condiciones pueden ser revisadas, mejoradas o ajustadas bilateralmente en cada ciclo. Sostener lo contrario vaciaría de contenido la negociación colectiva como institución, pues implicaría que ninguna condición podría ser modificada nunca, tornando el proceso en un mero ejercicio formal sin efectos reales.

En esos términos cabe precisar que la variación del alcance de una garantía reconocida en acuerdos sindicales se debe dar en aquellos casos excepcionales, tal como lo ha establecido la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

Atentamente

SHEYLA MARIA COVELLI DAVILA
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría De Talento Humano

Elaboró: Lili Joana Candelario Restrepo
Revisó:
Aprobó: Sheyla Maria Covelli Davila



Barranquilla, 15-09-2026

Señora

LIZ PILAR HELD

liz.held2020@gmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Traslado de petición – Pregunta fecha de entrega de las obras de la Gran Vía

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, teniendo en cuenta que EDUBAR S.A. es la entidad encargada de la ejecución y gestión de las obras relacionadas con el proyecto de la Gran Vía, su petición ha sido trasladada a dicha entidad, para que, en el marco de sus competencias, suministre la información correspondiente sobre el estado actual de las obras y la programación prevista para su terminación y entrega.

Lo anterior, con el propósito de que la información suministrada corresponda a la programación y condiciones actuales del proyecto y pueda ser atendida de manera precisa.

Una vez se cuente con la información correspondiente, esta será puesta en conocimiento de la peticionaria por los canales institucionales correspondientes.

Atentamente

DANIEL JOSE ORDONEZ TAPIAS
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Vías Y Construcción



Barranquilla, 15-09-2026

Señor

PACO SAUMETH

pacosaumeth@hotmail.com

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta petición, En relación con las obras y proyectos viales que actualmente adelanta el Departamento del Atlántico, se solicita informar las intervenciones que se vienen desarrollando y su alcance.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el Departamento del Atlántico, a través de la Secretaría de Infraestructura, viene adelantando diferentes proyectos de infraestructura vial de impacto departamental, orientados al mejoramiento de la movilidad, conectividad y seguridad vial de los municipios del departamento.

Dentro de las principales intervenciones se encuentran obras de ampliación y mejoramiento de corredores viales, entre ellas el mejoramiento de la vía Circunvalar – Juan Mina – Cayena y el mejoramiento a doble calzada del corredor Caracolí – La Cordialidad – La Oriental, así como diferentes proyectos de mantenimiento y rehabilitación vial.

De igual manera, se vienen ejecutando actividades de mantenimiento y reparación de vías, que incluyen labores de bacheo, reparcheo, rocería y atención de puntos críticos en diferentes corredores viales a cargo del Departamento, entre ellos:

- Vía Sibarco - Chorrera - Juan de Acosta.
- Vía Juan de Acosta - Sibarco - Baranoa.
- Vía Piojó - Vaivén - Tubará - Juan Mina.
- Vía Piojó - Aguas Vivas - Usiacurí.
- Vía Isabel López - Usiacurí - Baranoa.
- Vía Cuatro Bocas - Tubará.



Luna - Azucena.



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Asimismo, se adelantan proyectos relacionados con construcción y mejoramiento de infraestructura vial y puentes, incluyendo la construcción del puente de acceso a la vía principal de Juan de Acosta y la construcción de la transversal Calle 17, en el corredor Baranoa – Cordialidad.

De otra parte, el Departamento viene trabajando de manera articulada con los municipios mediante convenios para la ejecución de obras de infraestructura vial, entre las cuales se encuentran intervenciones como la vía de acceso al Corral San Luis, en Tubará, y otros proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura urbana y rural de los municipios.

Es importante señalar que la información relacionada con los procesos contractuales, contratistas, interventorías, valores, plazos, avances y demás aspectos asociados a estos proyectos se encuentra disponible para consulta pública en la plataforma SECOP, de acuerdo con la información registrada en cada proceso contractual.

En este sentido, se invita al peticionario a consultar dicha plataforma para conocer la información específica y actualizada de cada uno de los proyectos mencionados.

Atentamente

DANIEL JOSE ORDONEZ TAPIAS
Subsecretario De Despacho
Subsecretaria De Vias Y Construccion

Elaboró: Juan Felipe De La Hoz Sarmiento
Revisó: Daniel Jose Ordonez Tapias
Aprobó: Daniel Jose Ordonez Tapias



Barranquilla, Septiembre 15 2026

Señor (a)

Ana Cecilia Urueta Hurtado

Calle 16 No. 19- 04

Usiacurí (Atlántico)

anacecilia2815@hotmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A INQUIETUD FORMULADA EN RENDICION DE CUENTA 2025 GOBERNACION DEL ATLÁNTICO.

Cordial Saludo,

Respetada señora Ana Cecilia Urueta hurtado.

En atención a su inquietud formulada en encuesta de satisfacción al cliente en la actividad de Rendición de Cuentas de la Entidad Territorial Gobernación del Atlántico, en cumplimiento de la normatividad, Ley 1757 de 2015 y sus decretos reglamentarios ; mediante la cual se pone en contexto el tema de mejoramiento de vivienda en el departamento del atlántico, nos permitimos dar respuesta al punto planteado:

Beneficiarios del proyecto de mejoramiento de vivienda en el Departamento del Atlántico, El programa Mi Casa Bacana ha beneficiado a familias de diferentes municipios del Departamento del Atlántico, se encuentran hogares priorizados dentro de los listados oficiales que fueron debidamente validados.

La inversión destinada a cada vivienda depende de las necesidades técnicas y estructurales identificadas en los diagnósticos realizados por los equipos profesionales.

El proceso de socialización de los proyectos se realizó en coordinación con las entidades territoriales de las Alcaldías Municipales y las comunidades, explicando los criterios de priorización y la forma en que se adelantaría la ejecución del proyecto. Los beneficiarios fueron escogidos posterior a la etapa de visitas y verificación de diagnóstico, aplicando criterios sociales y técnicos definidos previamente por la Gobernación, en el marco de lineamientos del programa.



El impacto social en los hogares del departamento del Atlántico asciende a 4524 a diciembre 2025. Se encuentran en ejecución todos los proyectos de los hogares de los Municipios que han sido priorizados.

Atentamente

ROCIO JIMENEZ
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría Vivienda Interés Social
Electrificación Y Espacio PÚb.

Elaboró: Zulai Elena Pimiento Solano
Revisó: Rocio Jimenez
Aprobó: Rocio Jimenez



Barranquilla, 15-09-2026

Señor

Yimmy Alejandro Ahumada Orellano

j.arqui@yahoo.com.co

**ASUNTO: Respuesta a inquietud formulada en Rendición de Cuentas 2025 –
Gobernación del Atlántico**

Cordial Saludo,

De acuerdo con nuestro Plan de Desarrollo "Atlántico para el Mundo 2024-2027", el cual es nuestra hoja de ruta y la cual venimos desarrollando desde esta Secretaría, las soluciones propuestas para abordar la problemática de la energía eléctrica y mejorar la prestación del servicio abarcan los siguientes frentes estratégicos:

1. Revisión de tarifas y concertación institucional

Esquemas tarifarios justos: Se plantea realizar un estudio y revisión exhaustiva de los aspectos tarifarios con el fin de garantizar tarifas equitativas, razonables y accesibles tanto para los hogares como para los sectores productivos del departamento.

Consensos con el Gobierno Nacional: Se propone trabajar conjuntamente con el Gobierno Nacional y los actores del sector público y privado para estructurar soluciones definitivas a los desafíos de calidad y costo en la prestación del servicio de energía.

2. Ampliación de cobertura e infraestructura en zonas rurales

Aumento de la cobertura rural: Se establece la meta de incrementar la cobertura de energía eléctrica en el área rural, pasando de una línea base del 99,31% a un 99,39%.

Conexión de viviendas: Se contempla conectar a 668 viviendas rurales a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica.

3. Diversificación de la matriz energética y Fuentes No Convencionales (FNCR)





Impulso a energías limpias: Se promueve la transición hacia fuentes no convencionales y renovables de energía, incluyendo la solar (fotovoltaica), eólica, biomasa, mareomotriz, biogás e hidrógeno verde.

Unidades fotovoltaicas: Se tiene fijada la instalación de 241 unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en el departamento.

Comunidades energéticas: Se proyecta beneficiar a 5 comunidades energéticas mediante la implementación de fuentes no convencionales de energía.

Integración a la red de transmisión: Se gestionará ante el Gobierno Nacional la agilización en el otorgamiento de permisos para facilitar la integración de estas energías renovables al sistema de transmisión nacional.

Proyectos estratégicos de impacto regional

Estudios de preinversión: Se financiarán estudios de preinversión para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales y para la construcción de un puerto de hidrógeno verde.

Infraestructura de energía limpia: Se incluyen en la agenda de proyectos estratégicos el Parque eólico de Piedra Pintada (Piojó), el aprovechamiento de energía solar en el embalse del Guájaro, y desarrollos de hidrógeno verde (puerto e iniciativa offshore).

ROCIO JIMENEZ
Subsecretario De Despacho
Subsecretaría Vivienda InterEs Social
ElectrificaciÓn Y Espacio PÚb.



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20261020307371***

Código validación: 8e8d8

Elaboró: Zulai Elena Pimiento Solano

Revisó: Rocio Jiménez

Aprobó: Rocio Jiménez



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Barranquilla, 21-09-2026

Señor
JOSE REBIMBAS

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a su petición.

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de rendición de cuentas y de las jornadas de divulgación de las acciones de ejecución del Plan de Desarrollo **“Atlántico para el Mundo”**, realizadas en los municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2025, en la cual usted hizo presencia; procedemos a dar respuesta a su petición formulada: ***Como artista, gestor cultural y veedor ciudadano, llevo varios años denunciando presuntas irregularidades en la asignación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Cultura. Mi principal preocupación es la falta de transparencia en algunos procesos, donde pareciera que los recursos terminan concentrándose en los mismos beneficiarios o respondiendo a intereses particulares, en lugar de garantizar condiciones de igualdad y mérito para todos los participantes.***

Quisiera preguntar si esta forma de asignar recursos es legal y cuáles son los mecanismos reales de control para prevenir el favorecimiento indebido. Asimismo, considero preocupante que, cuando los ciudadanos ejercemos nuestro derecho a la veeduría, solicitamos información o presentamos observaciones, con frecuencia las respuestas no atienden el fondo de las inquietudes y se limitan a contestaciones evasivas que dificultan el ejercicio efectivo del control ciudadano.

Esta situación invita a una reflexión más amplia sobre el manejo de los recursos públicos en el Caribe colombiano. La politiquería, el tráfico de influencias y los conflictos de interés afectan la confianza de la ciudadanía y limitan el desarrollo de los diferentes sectores económicos, entre ellos el cultural. La cultura necesita instituciones transparentes, procesos abiertos y garantías para que el talento, la calidad de los proyectos y el impacto social sean los verdaderos criterios de asignación de los recursos públicos., en los siguientes términos:

En atención a solicitud de información presentada nos permitimos informar lo siguiente:

1. Cuando existen procesos de asignación directa de recursos a beneficiarios mediante el programa de estímulos al sector cultural, las condiciones, requisitos y demás detalles de cada proceso, se emite previamente al inicio de cada convocatoria el respectivo Acto Administrativo que regula y contiene todos los criterios, fechas y etapas de participación, evaluación, y selección de aspirantes y beneficiarios. Lo anterior, presta mérito legal y normativo para el desarrollo de cada convocatoria y dichos documentos son publicados en la página oficial del



Departamento del Atlántico en la sección de "avisos de Cultura" en concordancia con la ley de transparencia y accesibilidad a la información.

2. En cuanto a los procesos de contratación para el desarrollo de proyectos, planes y programas estratégicos de la Secretaría de Cultura, el Departamento del Atlántico sigue fielmente toda la normativa y tecnicismo descrito y regulado por la contratación pública acorde a cada modalidad de contratación. Esta información, también es publicada como lo dicta el principio de transparencia y de accesibilidad de la información en el portal de contratación pública SECOP II dispuesto, regulado y administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

3. Respecto a los procesos de veedurías y control ciudadano, nos permitimos reiterar nuestro compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y de accesibilidad de la información en todos los procesos y acciones desarrollados por la Secretaría de Cultura y Patrimonio Departamental contando siempre con los canales de atención y recepción de peticiones, solicitudes, quejas y reclamos en cumplimiento de las regulaciones contempladas en la Ley 1755 de 2015, la Ley 850 de 2003 y la Constitución Política de Colombia.

Atentamente,

VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ
Secretario De Despacho
Secretaría De Cultura Y Patrimonio

Elaboró: Mauricio Villamizar Gamez-Técnico Administrativo
Revisó: Jaime Paez Herrera-Asesor Jurídico SC y P
Aprobó: Veronica Marcela Cantillo Ramirez



Barranquilla, 23-09-2026

Señor

ALEXANDRA SÁNCHEZ BARROS

alexandrasanchezb@yahoo.es

Puerto Colombia, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a su petición.

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de rendición de cuentas y de las jornadas de divulgación de las acciones de ejecución del Plan de Desarrollo **“Atlántico para el Mundo”**, realizadas en los municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2025, en la cual usted hizo presencia; procedemos a dar respuesta a su petición formulada: ***Pregunta sobre apoyo a artesanos con síndrome de Asperger.***

En atención a solicitud de información presentada nos permitimos informar lo siguiente:

Todos los procesos, planes, proyectos y programas formulados y desarrollados por la Secretaría de Cultura y Patrimonio tienen un enfoque inclusivo y étnico diferencial tal y como se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental, evidenciando un compromiso constante y homogéneo con el apoyo a todos los grupos poblacionales y étnicos con especial atención en aquellos que presentan situación de vulnerabilidad.



Por último, le invitamos a estar permanentemente atento a las publicaciones oficiales en la sección de "avisos de cultura" de la página web oficial de la Gobernación del Atlántico así como de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio donde constantemente se publica toda la información relacionada con las acciones, programas y proyectos de la misma.

Atentamente,

VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ

Secretario De Despacho

Secretaría De Cultura Y Patrimonio

Elaboró: Mauricio Villamizar Gamez-Técnico Administrativo

Revisó: Jaime Paez Herrera-Asesor Jurídico SC y P

Aprobó: Verónica Marcela Cantillo Ramírez



Barranquilla, 23-09-2026

Señor

ELIOT MUÑOZ DE

Gestor Cultural

emunoz@atlantico.gov.co

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a su petición.

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de rendición de cuentas y de las jornadas de divulgación de las acciones de ejecución del Plan de Desarrollo **“Atlántico para el Mundo”**, realizadas en los municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2025, en la cual usted hizo presencia; procedemos a dar respuesta a su petición formulada: ***Cómo está en materia de estímulos la Secretaría de Cultura para los grupos culturales y gestores culturales del Departamento del Atlántico?***.

En atención a solicitud de información presentada nos permitimos informar lo siguiente:

En la Secretaría de Cultura y Patrimonio Departamental se proyectan y desarrollan anualmente diversas convocatorias de estímulos para los hacedores, artistas y gestores culturales para diferentes categorías y según el proceso cultural, artístico o de salvaguarda del patrimonio que se contemple.



Dichas convocatorias son publicadas en la sección de "avisos de cultura" de la página web oficial del Departamento del Atlántico con su correspondiente acto administrativo que regula todas las etapas, condiciones, requisitos y metodología de desarrollo del proceso de recepción, evaluación y escogencia de beneficiarios finales de conformidad y en cumplimiento del principio de transparencia y de accesibilidad a la información pública.

Atentamente,

VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ

Secretario De Despacho

Secretaría De Cultura Y Patrimonio

Elaboró: Mauricio Villamizar Gamez-Técnico Administrativo

Revisó: Jaime Paez Herrera-Asesor Jurídico SC y P

Aprobó: Veronica Marcela Cantillo Ramirez



Barranquilla, 21-09-2026

Señor

GABRIEL ADOLFO ALBOR CORONADO

gabriel.albor@hotmail.com
Sabanalarga, Atlántico

ASUNTO: Respuesta a su petición.

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de rendición de cuentas y de las jornadas de divulgación de las acciones de ejecución del Plan de Desarrollo “**Atlántico para el Mundo**”, realizadas en los municipios del Departamento del Atlántico durante la vigencia 2025, en la cual usted hizo presencia; procedemos a dar respuesta a su petición formulada: **Fortalecer de la Banda escuela musical 23 de marzo para trabajar los tres formatos (Banda Fiestera, Banda de Marcha y grupo folklórico**, en los siguientes términos:

En atención a solicitud de información presentada nos permitimos informar lo siguiente:

En atención a solicitud recibida, nos permitimos invitarle a participar de los distintos procesos de formación y fortalecimiento integrales que se desarrollan a lo largo de cada vigencia y se ejecutan en todas las zonas del departamento, así como a participar y aspirar como beneficiario en convocatorias de estímulos para artistas, hacedores y gestores culturales según el proceso y categoría a la que pertenezcan y lo contemplado en cada una de ellas detallado en el correspondiente acto administrativo.

También, puede participar en el programa de zonales de arte que se desarrolla en las 4 zonas del departamento y donde podrán visibilizar y promocionar su labor, así como de aspirar a reconocimientos y vínculos dado que estos espacios son vitrinas culturales y artísticas para todos los gestores, artistas y hacedores culturales de la región.



Por último, le invitamos a estar permanentemente atento a las publicaciones oficiales en la sección de "avisos de cultura" de la página web oficial de la Gobernación del Atlántico así como de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio donde constantemente se publica toda la información relacionada con las acciones, programas y proyectos de la misma.

Atentamente,

VERONICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ
Secretario De Despacho
Secretaría De Cultura Y Patrimonio

Elaboró: Mauricio Villamizar Gamez-Técnico Administrativo

Revisó: Jaime Paez Herrera-Asesor Jurídico SC y P

Aprobó: Veronica Marcela Cantillo Ramirez